

**Situación de la trata  
de mujeres y niñas  
con fines de  
explotación sexual  
y la propuesta  
ciudadana  
de un modelo  
educativo**



**Situación de la trata  
de mujeres y niñas  
con fines de explotación sexual  
y la propuesta ciudadana  
de un modelo educativo**

Este folleto se realizó con recursos de la Décima Séptima Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Directora

Alejandra Méndez Serrano

Contenido

Marisol Flores García

Emilio Muñoz Berruecos

Margarita Sánchez Cruz

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Calle 11, No. 214, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala.

Tel: (246) 46 6 4323 / (246) 46 6 8597

CP: 90070

Facebook: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

Página Web: <http://www.centrofrayjuliangarcés.org.mx/>

Correo electrónico: [centrojuliang@gmail.com](mailto:centrojuliang@gmail.com)

Diseño: Eliza Chavero

Impresión

Impretlax S.A. de C.V.

Los materiales realizados por el Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., (texto, audio, video y fotografía) son realizados sin fines de lucro, se permite su uso y reproducción siempre y cuando se cite la fuente. No se permiten modificaciones o cambios en los materiales.

# ÍNDICE

Presentación . . . . .	5
1. Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala . . . . .	9
a. Introducción . . . . .	9
b. Metodología . . . . .	10
c. Resultados . . . . .	13
d. Conclusiones. . . . .	31
2. La larga lucha ciudadana ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala. . . . .	37
3. Políticas Públicas pendientes a nivel educativo para prevenir la trata de mujeres . . . . .	45
4. Modelo educativo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. . . . .	53
5. La importancia de la acción ciudadana para lograr la prevención. . . . .	61



## PRESENTACIÓN

Hace ya más de una década, en el año 2004, que las autoridades estadounidenses detuvieron a la primer familia tlaxcalteca, la familia Carreto, por cometer el delito de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Hace ya también más de una década que en Tlaxcala se gestó un movimiento ciudadano que de manera permanente ha estado visibilizando la grave situación que existe en Tlaxcala respecto a la problemática y exigiendo a las autoridades que intervengan para enfrentar el problema. A pesar de que la exigencia ciudadana ha logrado que se reconozca la existencia de este problema y que se avance en la construcción de leyes y políticas públicas en el estado, es preocupante observar que las redes de trata sostienen y amplían sus operaciones a nivel local, nacional e internacional, los siguientes datos dan cuenta de ello:

El diagnóstico presentado en este folleto muestra cómo la ciudadanía reconoce que la existencia de víctimas, redes o puntos de explotación ha pasado de 23 municipios en 2008 a 40 municipios en 2017.

En el estado de Tlaxcala, según datos obtenidos vía accesos a la información, entre los años 2011 y 2016 se realizaron 200 denuncias por parte de mujeres ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, de las cuales apenas 13 alcanzaron sentencia, es decir un alto número de mujeres no lograron acceso a la justicia.

De enero a junio de 2018 el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), respecto a la incidencia delictiva del fuero común, señalan que en el país se registraron 154 víctimas de trata, de ellas, 15 fueron reportadas por las autoridades de Tlaxcala.

A pesar de que el número de víctimas reportadas por mes ha variado, lo cierto es que nuestro estado permanece dentro de los primeros lugares y que al correlacionar el número de delitos registrados por cada 100 mil mujeres siempre se mantiene en el primer lugar. De enero a junio se registraron en Tlaxcala 2.62 casos por cada 100 mil habitantes mujeres, generando una diferencia de 1.66 puntos con respecto a la segunda posición ocupada por la Ciudad de México que registró 0.96 casos por cada 100 mil mujeres, esta diferencia porcentual no ocurre entre ningún otro estado de la República. Entidades federativas con poblaciones mucho mayores como Estado de México, o Puebla apenas alcanzan, en el mismo periodo 0.10 y 0.21 casos por cada cien mil mujeres, respectivamente.

Estamos ya a 11 años de que la ciudadanía tlaxcalteca lograra la tipificación del delito de trata de personas en el estado de Tlaxcala a través de una Iniciativa Popular y estamos a punto de cumplir una década desde que se aprobara la primer ley en materia de trata de personas, la *Ley para la prevención de la trata de personas para el estado de Tlaxcala*, derogada en el año 2017 y aprobada en su lugar la *Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala*. Sin embargo, como ya hemos visto en los datos expuestos líneas arriba, no se han dado avances importantes, por lo que sigue siendo un pendiente del gobierno en todos sus niveles, pues así está estipulado en los actuales marcos legislativos.

Para desestructurar de raíz la trata de mujeres con fines de explotación sexual es necesario disminuir las condiciones que hacen vulnerables a las adolescentes de ser víctimas, pero también es importante cambiar los patrones culturales que a los hombres los van formando como consumidores o, en el peor de los casos, tratantes. Para hacer estos cambios sociales y culturales es necesario que se apliquen políticas públicas educativas en todas las escuelas de educación básica en el estado, políticas que incluyan una participación activa de los adolescentes, pero que también integren al proceso de formación y reflexión a la comunidad docente, a las madres y padres de familia. Además de lo anterior es importante que como ciudadanía y desde nuestras posibilidades, realicemos acciones comunitarias que contribuyan a la prevención de este grave problema.

En este folleto podrán conocer a mayor profundidad lo que la ciudadanía percibe respecto al problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, además se compartirá la larga lucha que la ciudadanía ha dado para que este problema sea reconocido. También podrás encontrar los elementos fundamentales que la política educativa debe implementar para ir desestructurando la violencia generada hacia las mujeres, que tiene como sus expresiones más graves la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el feminicidio. También se comparte contenido sobre lo que podemos hacer las personas en nuestras comunidades.

Que Tlaxcala se convierta en un lugar sin trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual no es un sueño, es el derecho que todas las personas tenemos y la deuda pendiente de los gobiernos con quienes hoy son víctimas de esta problemática.

**¡Nos queremos libres de trata!**





# Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala

## a. Introducción

En el transcurso de los últimos 11 años, las ciudadanas y los ciudadanos en Tlaxcala hemos denunciado que la trata con fines de explotación sexual afecta profundamente a las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo hemos incidido para que los gobiernos en turno dejen de negar o minimizar este grave delito y para que aprueben leyes y políticas públicas para hacerle frente. A pesar de esto, con dolor e indignación vemos que la problemática sigue presente en el estado y desde aquí sigue teniendo efectos en el ámbito nacional e internacional, debido a una débil acción gubernamental.

En el año 2008 la Doctora Patricia Olamendi Torres, por encargo conjunto del gobierno estatal y del Instituto Nacional de las Mujeres, realizó un estudio sobre la trata de mujeres en Tlaxcala. Sus hallazgos confirmaron la gravedad respecto al delito, los impactos estatales y la debilidad institucional para enfrentarlo. Otro elemento importante que se constató fue que la ciudadanía ubicaba la trata de mujeres en 23 municipios del estado. En el año 2014, desde el Centro Fray Julián Garcés realizamos un ejercicio para ubicar si, desde la percepción ciudadana, los municipios afectados por la trata habían aumentado, disminuido o seguían en la misma cantidad. Las personas consultadas confirmaron más bien el agravamiento del problema, pues en este último estudio se reconocieron 35 municipios afectados.

En diversos momentos el gobierno del estado ha seguido minimizando la problemática, por ello como Centro Fray Julián Garcés nos parece importante mantener

procesos de monitoreo de la implementación de la política pública y de la voz ciudadana que califique la situación del delito y de la acción gubernamental. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017 se aplicaron encuestas a una muestra de 930 personas de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, de acuerdo con la metodología de Slovin, como se detalla en la metodología, para conocer desde la percepción de la ciudadanía, cuál es la situación hoy del delito de trata y las causas de esta situación.

Es recomendable que este tipo de diagnóstico se realice periódicamente para monitorear la manera en que el delito va cambiando dentro del territorio estatal. Consideramos que también podrá servir como una base que estimule a la academia para profundizar en la comprensión de este delito que, desde hace varias décadas, afecta gravemente a la vida de las mujeres y las niñas, y que también estimule la generación de propuestas de intervención que contribuyan a erradicarlo.

Para la elaboración de este Diagnóstico contribuyeron las siguientes personas: revisión y explicación de la metodología, Mtro. Octavio Rosas Landa; diseño muestral, Samuel José Rosado; levantamiento de información, Centro de Economía Social Julián Garcés, Felipe Hernández (†), Fidelia Juárez, Roberto Muñoz, Magdalena Marisol Navarro; sistematización de la información Cecilia Tepepa y José Antonio Galicia.

A continuación, presentamos la metodología utilizada para la realización de este diagnóstico, los resultados encontrados sobre la problemática desde la percepción de las personas encuestadas y las conclusiones.

## **b. Metodología**

El tamaño de la muestra se calculó conforme a la **fórmula de Slovin**. Este estimador de muestra se utiliza cuando no se tienen supuestos previos de la población objetivo. Es decir, se asume que se desconocen las características de la población hasta después del estudio y que, posteriormente, se podrán realizar y analizar encuestas futuras con metodologías de mayor poder y significancia estadística para el tamaño de la muestra. La fórmula se expresa como sigue:

$$n = \frac{N}{(1 + Ne^2)}$$

En donde “n” es el tamaño de la muestra; “N” es el tamaño de la población a estudiar y “e” es el margen de error tolerado. En este caso se eligió un error tolerado de 0.03 y se estudió la población del estado de Tlaxcala de acuerdo con el Censo poblacional de 2010. Además, se ajustó la muestra por el tamaño de la población de cada municipio con respecto a la población total de la entidad. Esto se hizo con la siguiente fórmula:

$$n_i = \frac{P_i}{P_{tlx}} * n$$

En este caso “n<sub>i</sub>” es el tamaño de la muestra para un municipio en particular de Tlaxcala; “P<sub>i</sub>” es el tamaño de la población de ese municipio según el censo y “P<sub>tlx</sub>” es el tamaño de la población del estado de Tlaxcala. Esta operación se multiplica por el tamaño de la muestra “n”, calculada anteriormente.

Cabe destacar que  $\sum (n_i) \neq n$  dado que la población no se distribuye de forma homogénea en cada municipio.

Para corroborar que los datos obtenidos en la encuesta fueran respondidos por personas originarias de Tlaxcala, se colocó una pregunta para indicar el lugar de nacimiento de las personas. El resultado que se obtuvo fue que el 82.7% de quienes contestaron la encuesta manifiestan haber nacido en Tlaxcala y, dado que la población nacida en Tlaxcala según los datos del Censo 2010 alcanza el 82.9%, esto indica que la muestra tomada para la encuesta fue significativa y representativa.

En total se aplicaron 930 encuestas, de las cuales se obtuvo la información que se presenta en el siguiente apartado.

El número de encuestas aplicadas en cada municipio se presentan en la siguiente tabla:

Municipio	Encuestas aplicadas	Municipio	Encuestas aplicadas
Amaxac de Guerrero	8	Tetla de la Solidaridad	23
Apetatitlán de Antonio Carvajal	11	Tetlatlahuca	10

Municipio	Encuestas aplicadas	Municipio	Encuestas aplicadas
Atlangatepec	5	Tlaxcala	70
Atltzayanca	13	Tlaxco	31
Apizaco	59	Tocatlán	5
Calpulalpan	35	Totolac	16
El Carmen Tequexquitla	12	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	7
Cuapiaxtla	11	Tzompantepec	12
Cuaxomulco	4	Xaloztoc	17
Chiautempan	51	Xaltocan	8
Muñoz de Domingo Arenas	4	Papalotla de Xicohténcatl	21
Españita	7	Xicohtzinco	10
Huamantla	66	Yauhquemecan	26
Hueyotlipan	11	Zacatelco	30
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	28	Benito Juárez	5
Ixtenco	6	Emiliano Zapata	4
Mazatecochco de José María Morelos	8	Lázaro Cárdenas	3
Contla de Juan Cuamatzi	27	La Magdalena Tlaltelulco	13
Tepetitla de Lardizábal	15	San Damián Texóloc	4
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	7	San Francisco Tetlanohcan	8
Nanacamilpa de Mariano Arista	13	San Jerónimo Zacualpan	3
Acuamanala de Miguel Hidalgo	5	San José Teacalco	5
Nativitas	19	San Juan Huactzinco	6
Panotla	20	San Lorenzo Axocomanitla	4
San Pablo del Monte	54	San Lucas Tecopilco	3
Santa Cruz Tlaxcala	14	Santa Ana Nopalucan	6
Tenancingo	10	Santa Apolonia Teacalco	4
Teolocholco	17	Santa Catarina Ayometla	7
Tepeyanco	9	Santa Cruz Quilehtla	5
Terrenate	11	Santa Isabel Xiloxotla	4

Se establecieron dos criterios que necesariamente deberían cumplirse para todas las personas que respondieran esta encuesta:

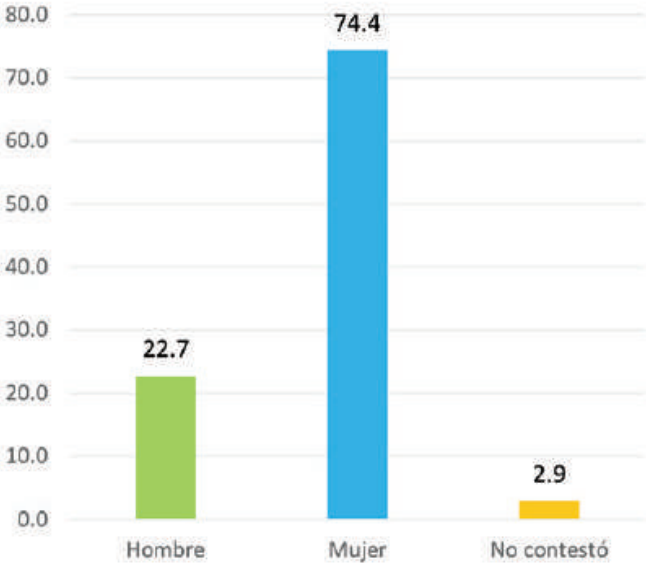
1. Que la persona tuviera 15 años o más.
2. Que hubiera vivido al menos 5 años en el municipio en el que se realizó la encuesta.

### c. Resultados

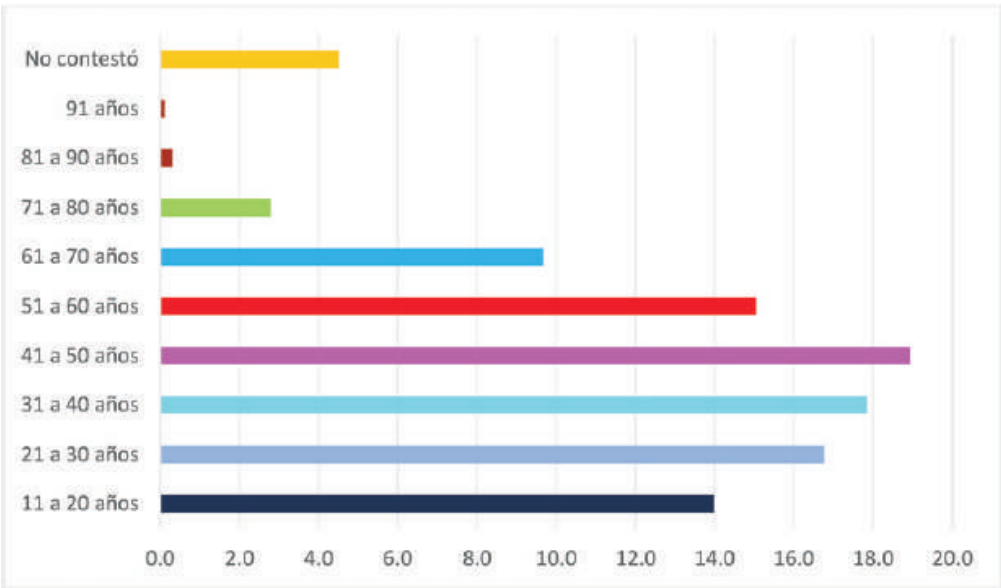
A continuación, presentamos los resultados porcentuales obtenidos como producto de la sistematización de las encuestas.

#### Perfil de las personas que respondieron la encuesta

Sexo de las personas que respondieron la encuesta



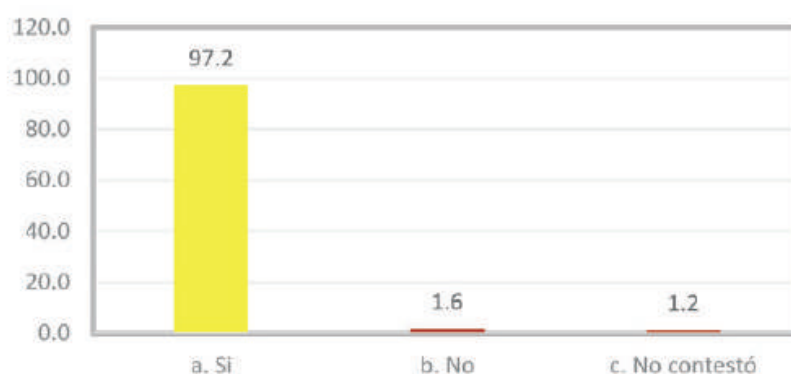
Edad de las personas que respondieron la encuesta



El 68.6% de las personas que respondieron la encuesta se ubica en el rango de los 21 a los 60 años. Recordando que además de la edad (tener 15 años o más), otro de los criterios establecidos en la metodología para responder la encuesta fue que al menos hubieran radicado 5 años en su municipio, ambos elementos se cumplieron por lo que se garantiza el conocimiento territorial y de la problemática que se abordó en este diagnóstico.

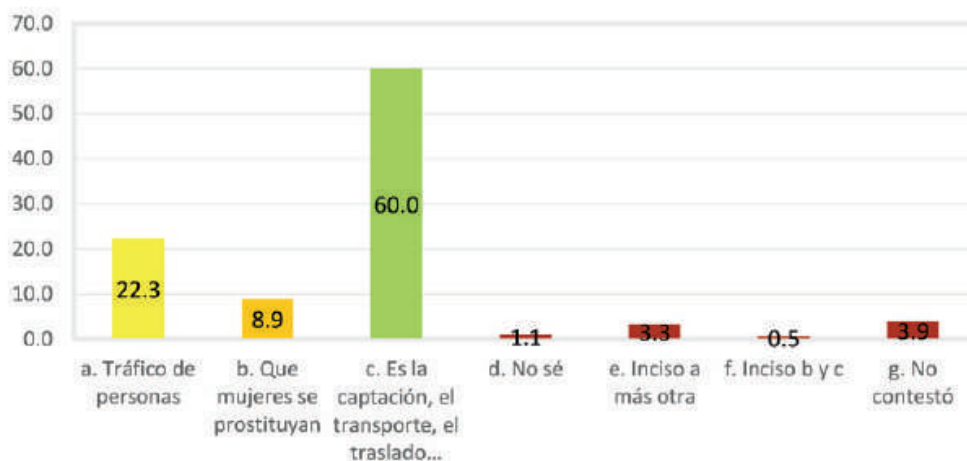
## Respuestas sobre el conocimiento de la problemática

### 1. ¿Sabe usted qué es la trata de personas?



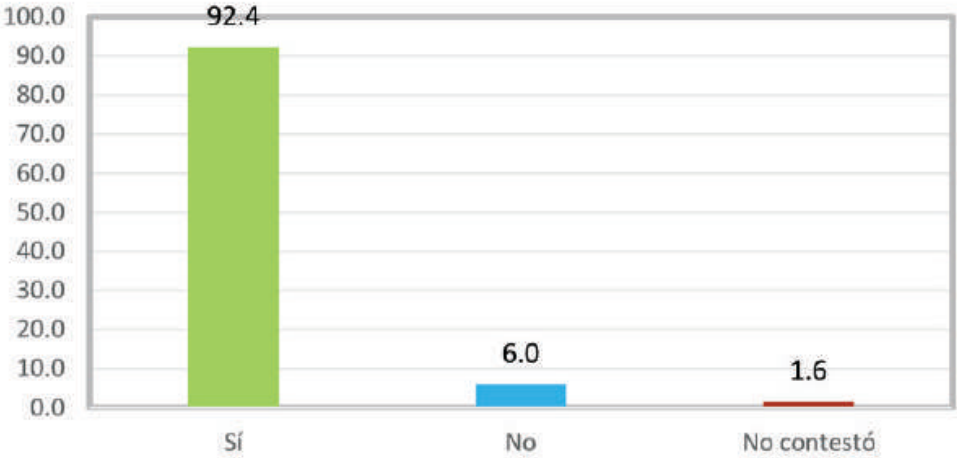
Casi la totalidad de las personas encuestadas tienen conocimiento de la trata de personas, lo que quiere decir que tienen la capacidad de ubicar elementos sobre la problemática.

### 2. ¿Qué es la trata de personas?



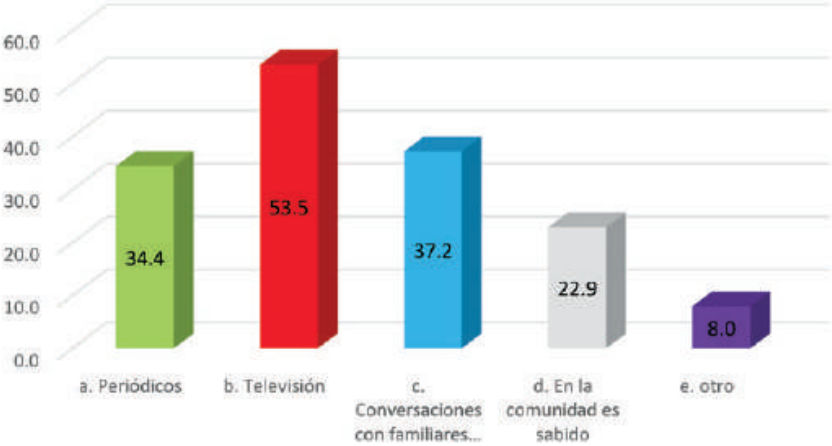
El 60% de las y los encuestados reconoce la trata de personas con todos sus elementos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de Palermo: la captación, el traslado y la recepción de personas con un fin, como la explotación sexual. Vemos que un porcentaje amplio de la ciudadanía Tlaxcalteca reconoce la trata con todos sus elementos. Por otra parte, observamos que 8.9% no identifican el conjunto de componentes y sólo lo vincula a la prostitución.

3. ¿Sabe si en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o se las llevan a otros estados para ser explotadas?



El 92.4% de las personas saben que en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o que son llevadas a otros estados para explotarlas.

4. En caso afirmativo ¿cómo se enteró?

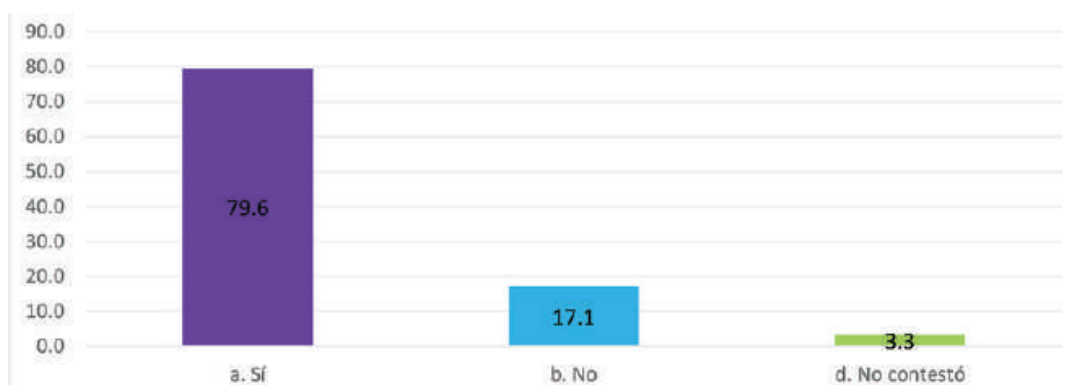




Más de la mitad de las personas ubican la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual por la televisión, lo cual puede llevar a una visión limitada del problema, pues no siempre se presenta como opera realmente o el conjunto de elementos y actores que deben observarse y desestructurarse.

En segundo término, el 37.2% conoce la problemática por conversaciones familiares, es decir por personas cercanas que ubican el problema.

5. ¿Sabe si existen municipios del Estado donde hay trata de mujeres para la explotación sexual o personas que se llevan a mujeres a otros estados para ser explotadas sexualmente?



Casi 8 de cada 10 personas ubica municipios del estado donde hay trata de mujeres para la explotación sexual o personas que se llevan a mujeres a otros estados para ser explotadas sexualmente.

6. En caso afirmativo, ¿puede mencionar qué municipios?

A continuación, presentamos la tabla de los municipios que fueron mencionados por las personas encuestadas. El orden en el que se presentan responde a la frecuencia (número de veces) con que fue mencionado cada municipio.

- En color verde claro se marcan los municipios mencionados en el diagnóstico de 2014 y en el de 2017.
- En color amarillo se marcan los municipios que no se mencionaron en 2014, pero sí en 2017. (Municipios nuevos)

- En color azul oscuro se marcan los municipios que se mencionaron en 2014 y que ya no se mencionaron en 2017 (Municipios que desaparecieron del actual diagnóstico).

	<b>Diagnóstico de Patricia Olamendi 2008</b>	<b>Diagnóstico del Centro Fray 2014</b>	<b>Diagnóstico del Centro Fray 2017</b>
1	Tenancingo	Tenancingo	Chiautempan
2	San Pablo del Monte	Teolocholco	Zacatelco
3	Tlaxcala	San Pablo del Monte	Apizaco
4	Teolocholco	Zacatelco	Tenancingo
5	Apizaco	Acuamanala	San Pablo del Monte
6	Zacatelco	Tlaxcala	Panotla
7	Chiautempan	Apizaco	Santa Apolonia Teacalco
8	Calpulalpan	Ayometla	Teolocholco
9	Acuamanala	Papalotla	Mazatecochco
10	Huamantla	Mazatecochco	Huamantla
11	Mazatecochco	Tepeyanco	Magdalena
12	Xicohtzinco	Tequexquitla	Papalotla
13	Tequexquitla	Xicohtzinco	Tetla
14	Cuaxomulco	Apetatitlán	Nativitas
15	Muñoz de Domingo Arenas	Contla	Acuamanala
16	Sanctorum	Tetlanohcan	Nanacamilpa
17	Tepeyanco	Huamantla	Españita
18	Totolac	Magdalena	Quilehltla
19	Xaloztoc	Calpulalpan	Ayometla
20	Xaltocan	Chiautempan	Apetatitlán
21	Axocomanitla	Panotla	Amaxac
22	Santa Ana Nopalucan	Españita	Tlaxcala
23	Santa Apolonia Teacalco	Santa Cruz Quilehltla	Tetlanohcan
24		Axocomanitla	Tequexquitla
25		Nativitas	Contla
26		Tlaxco	Xicohtzinco

Diagnóstico de Patricia Olamendi 2008		Diagnóstico del Centro Fray 2014	Diagnóstico del Centro Fray 2017
27		Amaxac	Axocomanitla
28		Atltzayanca	Yauhquemecan
29		Cuapiaxtla	Tlaxco
30		Hueyotlipan	Texoloc
31		Ixtenco	Cuapiaxtla
32		Nanacamilpa	Hueyotlipan
33		Terrenate	Ixtacuixtla
34		Zitlaltépec	Tepeyanco
35		Xaloztoc	Sanctorum
36			Huactzinco
37			Terrenate
38			Tecopilco
39			Calpulalpan
40			Totolac

Es importante observar que en el diagnóstico de 2017 Tenancingo ya no es el municipio más mencionado por la ciudadanía.

A continuación, mostramos una tabla en la que marcamos en **verde** los municipios que se mencionan desde 2008 y en **azul** los que desaparecen en 2014 pero vuelven a aparecer en 2017.

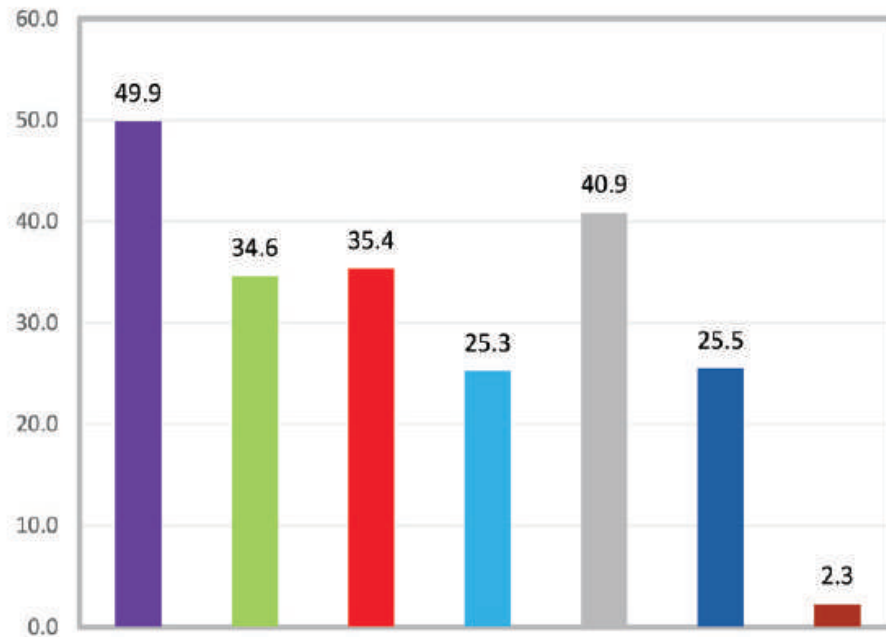
Diagnóstico de Patricia Olamendi 2008		Diagnóstico del Centro Fray 2014	Diagnóstico del Centro Fray 2017
1	Tenancingo	Tenancingo	Tenancingo
2	San Pablo del Monte	San Pablo del Monte	San Pablo del Monte
3	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
4	Teolochocho	Teolochocho	Teolochocho
5	Apizaco	Apizaco	Apizaco
6	Zacatelco	Zacatelco	Zacatelco

	<b>Diagnóstico de Patricia Olamendi 2008</b>	<b>Diagnóstico del Centro Fray 2014</b>	<b>Diagnóstico del Centro Fray 2017</b>
7	Chiautempan	Chiautempan	Chiautempan
8	Calpulalpan	Calpulalpan	Calpulalpan
9	Acuamanala	Acuamanala	Acuamanala
10	Huamantla	Huamantla	Huamantla
11	Mazatecochco	Mazatecochco	Mazatecochco
12	Xicohtzinco	Xicohtzinco	Xicohtzinco
13	Tequexquitla	Tequexquitla	Tequexquitla
14	Cuaxomulco		
15	Muñoz de Domingo Arenas		
16	Sanctorum		Sanctorum
17	Tepeyanco	Tepeyanco	Tepeyanco
18	Totolac		Totolac
19	Xaloztoc	Xaloztoc	
20	Xaltocan		
21	Axocomanitla	Axocomanitla	Axocomanitla
22	Santa Ana Nopalucan		
23	Santa Apolonia Teacalco		Santa Apolonia Teacalco

15 de los municipios señalados en 2008, siguen apareciendo 9 años después en el diagnóstico realizado en el año 2017.

También vemos que, los municipios de Santa Apolonia Teacalco, Sanctorum y Totolac, que habían desaparecido en la percepción de 2014, vuelven a parecer en 2017.

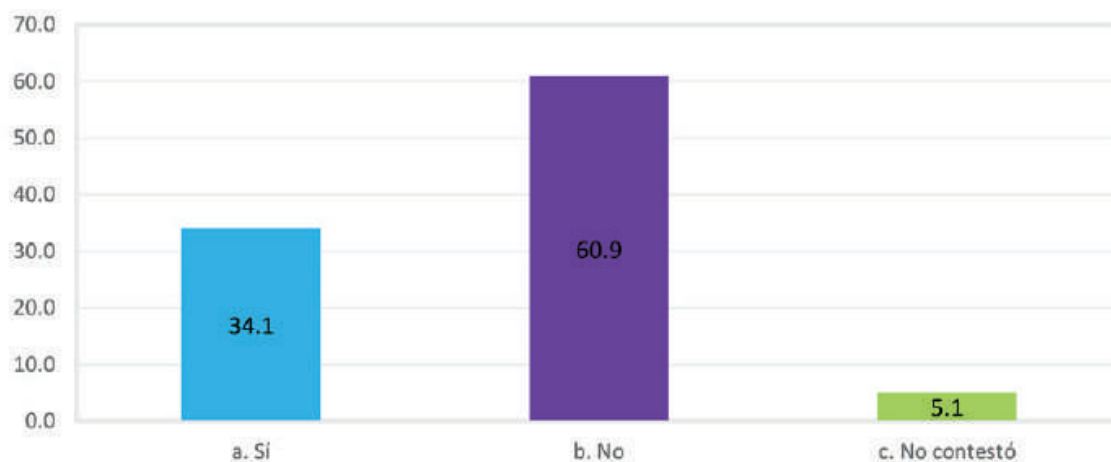
7. En su opinión, ¿cuáles son las razones por las que usted considera que existe en estos municipios la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o se las llevan a otros estados para explotarlas sexualmente? Puede responder más de una opción.



	Los hombres consideran a las mujeres como objetos que se pueden vender
	Las personas de los municipios tienen miedo a denunciar
	Algunas personas de las comunidades se ven beneficiadas de la trata de mujeres y niñas
	En las comunidades se considera la trata de mujeres y niñas como un trabajo
	Las autoridades estatales y municipales son cómplices de las redes de tratantes
	Las autoridades estatales y municipales no les interesa la problemática
	Otro

Casi el 50% de las personas encuestadas reconoce que la existencia de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual radica en que los hombres consideran a las mujeres como objetos que se pueden vender; este dato refleja la ausencia de acciones públicas que modifiquen la mentalidad masculina explotadora. Como la segunda causa más mencionada se señala que “las autoridades estatales y municipales son cómplices de las redes de tratantes”.

8. ¿Sabe usted si en su municipio de residencia existe actualmente la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual?



34.1% de las personas encuestadas reconocen la existencia del delito en su propio municipio. Aunque no es el porcentaje más alto, preocupa que, siendo un delito muy grave, una tercera parte de la población reconozca que se comete en su municipio.

A continuación, presentamos la tabla con el porcentaje de la muestra que reconoció la existencia del delito en su municipio. Los municipios aparecen en orden alfabético. Se marca en **verde** aquellos donde ninguna persona reconoció la existencia de trata.

	<b>Municipio</b>	<b>SI %</b>	<b>NO %</b>
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	80	20
2	Amaxac de Guerrero	25	75
3	<b>Apetatitlán</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
4	Apizaco	30	70
5	Atlangatepec	25	75
6	Atltzayanca	8	92
7	Ayometla	43	57
8	<b>Benito Juárez</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
9	Calpulalpan	45	55
10	Chiautempan	36	64
11	Contla	37	63

	<b>Municipio</b>	<b>SI %</b>	<b>NO %</b>
12	Cuapiaxtla	9	91
13	Cuaxomulco	25	75
14	El Carmen Tequexquitla	33	67
15	Emiliano Zapata	50	50
16	Españita	29	71
17	Huamantla	37	63
18	Huactzinco	33	67
19	Hueyotlipan	9	91
20	Ixtacuixtla	26	74
21	Ixtenco	0	100
22	Lázaro Cárdenas	0	100
23	Magdalena Tlaltelulco	69	31
24	Mazatecochco	100	0
25	Muñoz de Domingo Arenas	25	75
26	Nanacamilpa	38	62
27	Nativitas	6	94
28	Nopalucan	17	83
29	Panotla	25	75
30	Papalotla	52	48
31	Quilehtla	100	0
32	San José Teacalco	0	100
33	San Lorenzo Axocomanitla	75	25
34	San Lucas Tecopilco	0	100
35	San Pablo del Monte	88	12
36	Sanctorum	33	67
37	Santa Apolonia Teacalco	100	0
38	Santa Cruz Tlaxcala	50	50
39	Santa María Tocatlán	20	80
40	Tenancingo	100	0
41	Teolochoico	94	6
42	Tepetitla	0	100

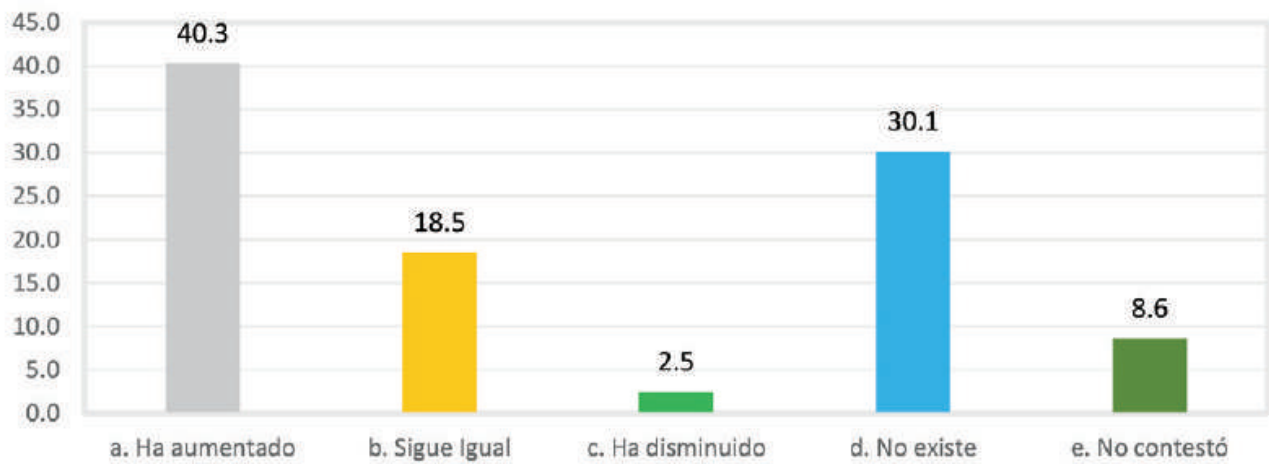
	<b>Municipio</b>	<b>SI %</b>	<b>NO %</b>
43	Tepeyanco	71	29
44	Terrenate	0	100
45	Tetla	18	82
46	Tetlanohcan	50	50
47	Tetlatlahuca	20	80
48	Texoloc	0	100
49	Tlaxcala	27	73
50	Tlaxco	7	93
51	Totolac	0	100
52	Tzompantepec	10	90
53	Xaloztoc	47	53
54	Xaltocan	0	100
55	Xicohtzinco	56	44
56	Xiloxotla	25	75
57	Yauhquemecan	25	67
58	Zacatelco	70	30
59	Zacualpan	0	100
60	Zitlaltépec	0	100

Si se considera cualquier porcentaje de reconocimiento de la existencia de trata en los lugares de origen de las personas encuestadas, la lista de municipios afectados por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual asciende a 47 donde hay víctimas, tratantes o lugares de explotación. Aunque se trate de porcentajes mínimos, es importante tener presente este dato, pues pueden ser lugares en los que la trata se está expandiendo.

Hay que destacar también que algunos de los municipios en los que las personas encuestadas no reconocen la problemática de trata en esta pregunta, como Apatitlán o Totolac, sí fueron mencionados por personas de otros municipios en la pregunta 6, por lo que la lista de municipios afectados por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual puede ser mayor.

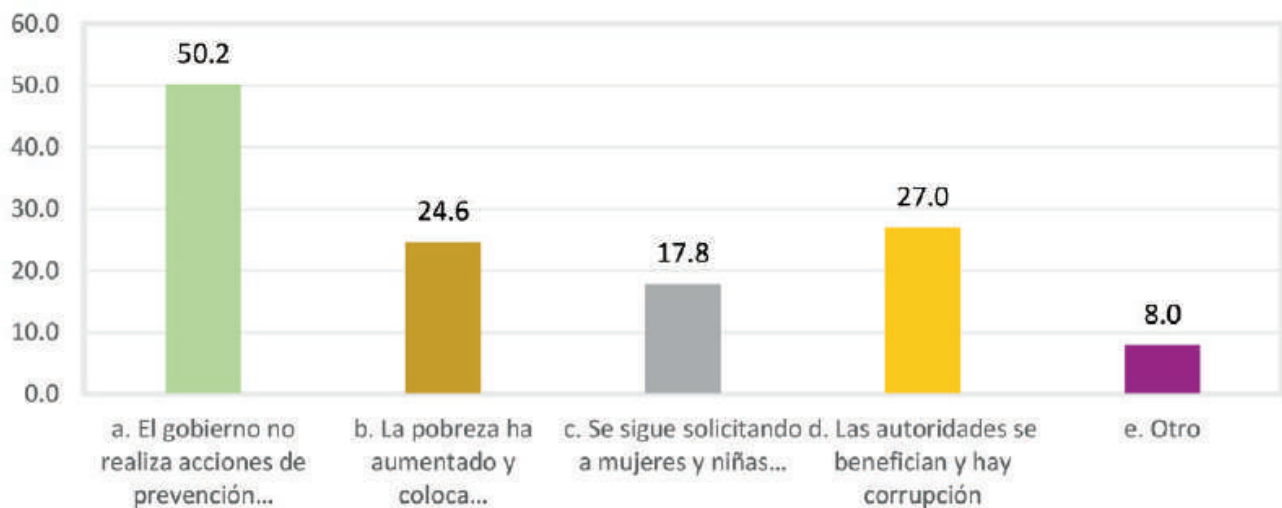


9. Complete la siguiente idea, según su percepción: La existencia de mujeres y niñas víctimas de trata y que son originarias de su municipio.



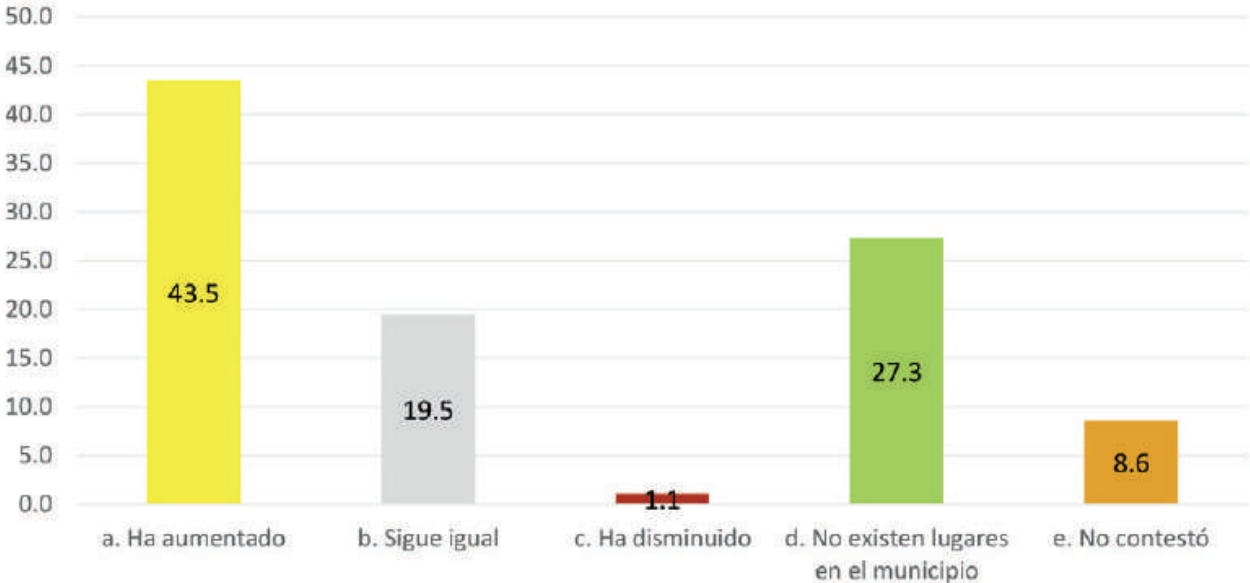
Casi la mitad de las personas encuestadas señaló que la existencia de mujeres y niñas víctimas de trata originarias de su municipio ha aumentado. Si consideramos los incisos a y b, entonces el 58.8% de las personas consideran que la existencia de mujeres y niñas víctimas de trata sigue igual o ha aumentado, lo que refleja la ausencia de políticas públicas para enfrentar el delito y por tanto el riesgo en el que permanecen las mujeres y niñas.

10. ¿Por qué considera usted que ha aumentado o sigue igual la existencia de víctimas de trata?



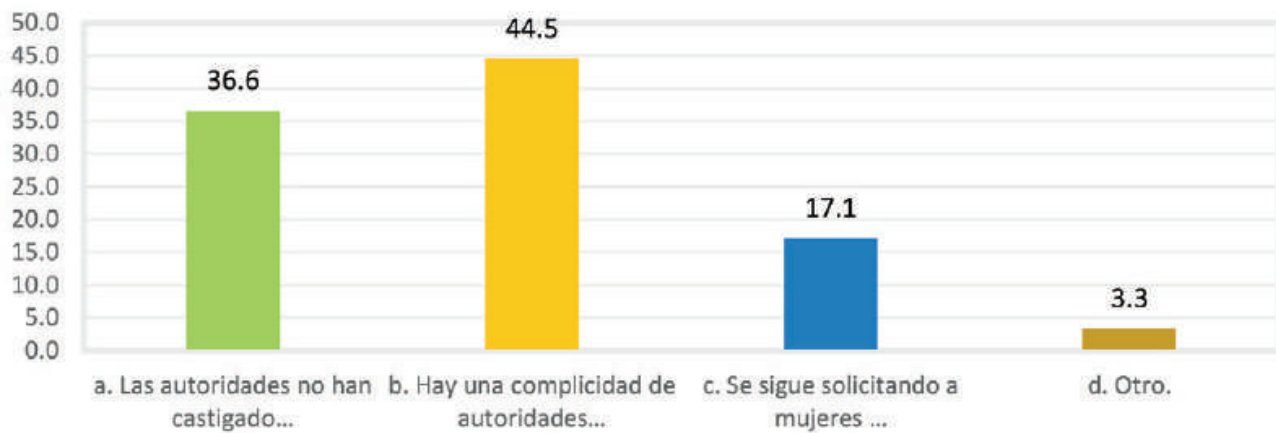
Un poco más de la mitad de las personas considera que el aumento o que se mantenga igual la cantidad de víctimas de trata se debe a que el gobierno no realiza acciones de prevención, no castiga a tratantes, no les quita sus bienes y no cierra lugares de explotación. Mientras que poco más de una cuarta parte de las personas encuestadas considera que el aumento de mujeres y niñas víctimas de trata señala que se debe a que las autoridades se benefician y hay corrupción.

**11.** Complete la siguiente idea, según su percepción: la existencia de bares, centros nocturnos, moteles, casas de citas, cantinas, carreteras, casa de vecinos, restaurantes, tiendas y otros, donde obligan a prostituirse a mujeres y niñas en su municipio.



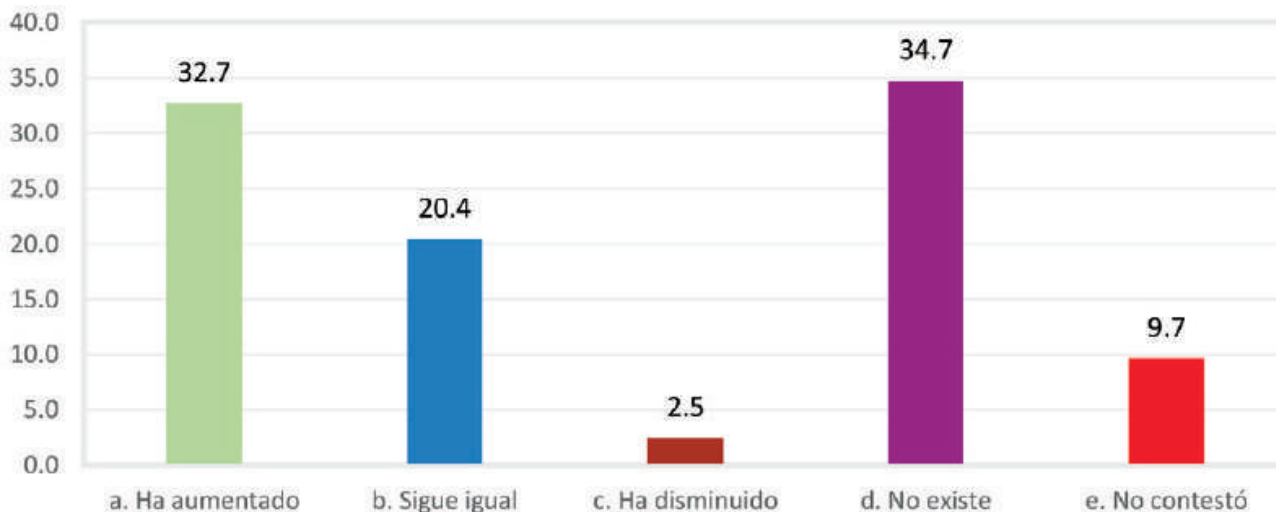
El 63% de las personas encuestadas señalan que los lugares de explotación siguen igual o han aumentado.

12. ¿Por qué considera que ha aumentado o sigue igual la existencia de lugares de explotación sexual de mujeres y niñas?



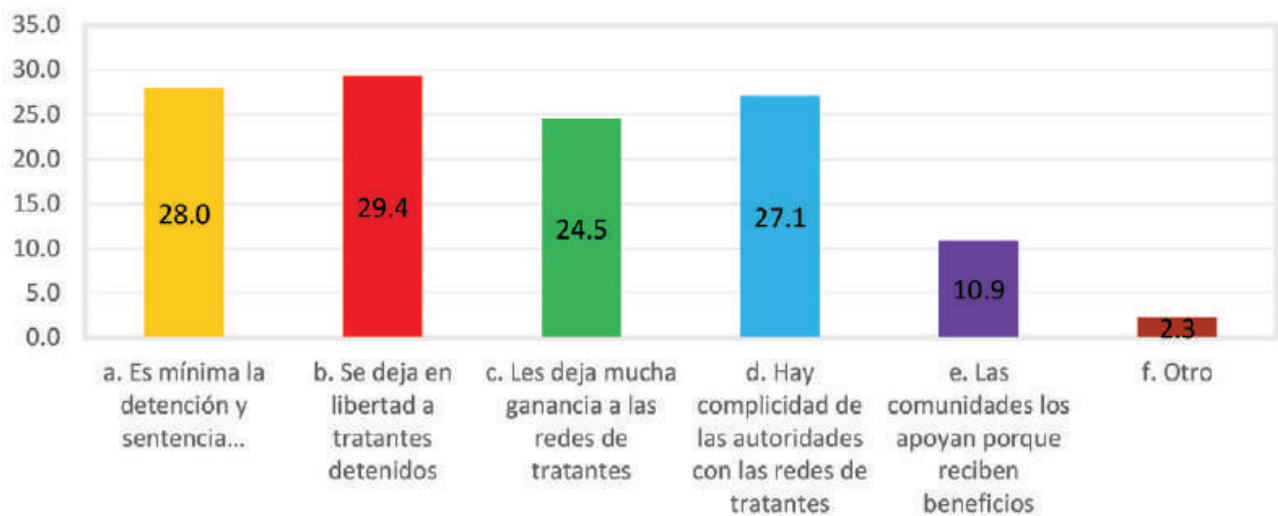
Las principales causas que se reconocen por parte de las personas encuestadas se relacionan con las autoridades, ya sea porque consideran que hay complicidad (44.5%) o porque no han castigado a los dueños de los lugares de explotación (36%).

13. Complete la siguiente idea, según su percepción: La existencia de redes familiares de tratantes que explotan sexualmente a mujeres en su municipio.



El 32.7% de las personas encuestadas señaló que la existencia de redes familiares que explotan sexualmente a mujeres ha aumentado y 20.4% mencionó que sigue igual.

14. ¿Cuál es la causa o (causas) del aumento o de que siga igual la existencia de redes de tratantes?

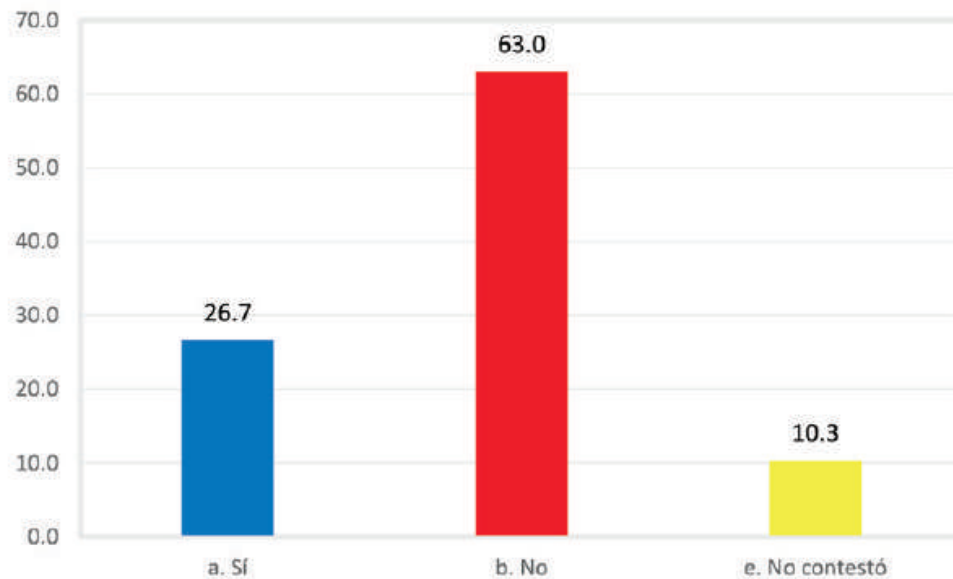


Las principales causas por las que las personas señalan que ha aumentado o que sigue en el mismo nivel la existencia de redes familiares de tratantes en su municipio son:

- 1) que se deja en libertad a los tratantes detenidos,
- 2) que es mínima la detención y la sentencia a las redes, y
- 3) que hay complicidad entre las autoridades y las redes.

Como podemos observar las principales causas tienen que ver con el actuar de las autoridades y en menor medida con los beneficios recibidos por las comunidades.

15. ¿Existen en su municipio menores de edad que quieren ser tratantes?



El 26.7% reconoció que en sus municipios existen menores de edad que quieren ser tratantes.

En la siguiente tabla podemos identificar en qué municipios la gente señaló esta aspiración de los menores de edad a ser tratantes.

En **verde** se marcan los municipios donde no se reconoce en ninguna encuesta la aspiración de menores de edad para ser tratantes. Son 13 municipios en total.

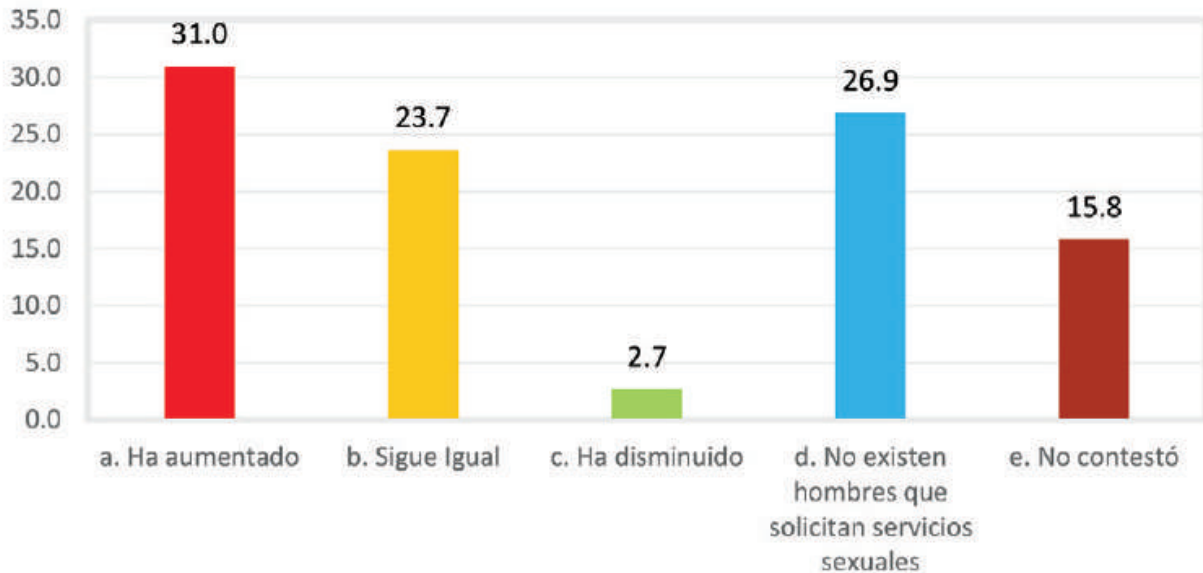
En **rojo** se marcan los municipios en los que el 50% o más de las personas encuestadas reconocieron la aspiración de los menores de edad a ser tratantes. El total de municipios marcados en **rojo** son 14, y en su mayoría pertenecen a la zona sur del estado.

	Municipio	Sí %	No %
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	80	20
2	Amamaxac de Guerrero	0	100
3	Apetatitlán	9	91
4	Apizaco	33	67

	<b>Municipio</b>	<b>Sí %</b>	<b>No %</b>
5	Atlangatepec	0	100
6	Atltzayanca	23	77
7	<b>Ayometla</b>	<b>57</b>	<b>43</b>
8	Benito Juárez	0	100
9	Calpulalpan	7	93
10	Chiautempan	43	57
11	Contla	19	81
12	Cuapiaxtla	0	100
13	Cuaxomulco	33	67
14	El Carmen Tequexquitla	36	64
15	Emiliano Zapata	0	100
16	Españita	14	86
17	Huamantla	17	83
18	Huactzinco	20	80
19	Hueyotlipan	9	82
20	Ixtacuixtla	17	83
21	Ixtenco	0	100
22	Lázaro Cárdenas	0	100
23	Magdalena	46	54
24	<b>Mazatecochco</b>	<b>63</b>	<b>38</b>
25	<b>Muñoz de Domingo Arenas</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
26	Nanacamilpa	15	85
27	Nativitas	39	61
28	Nopalucan	17	83
29	Panotla	11	89
30	Papalotla	13	88
31	<b>Quilehtla</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
32	San José Teacalco	0	100
33	San Lorenzo Axocomanitla	33	67
34	San Lucas Tecopilco	33	67

	<b>Municipio</b>	<b>Sí %</b>	<b>No %</b>
35	<b>San Pablo del Monte</b>	<b>75</b>	<b>25</b>
36	<b>Sanctorum</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
37	<b>Santa Apolonia Teacalco</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
38	Santa Cruz Tlaxcala	7	93
39	Santa María Tocatlán	0	100
40	<b>Tenancingo</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
41	<b>Teolocholco</b>	<b>88</b>	<b>13</b>
42	Tepetitla de Lárdizabal	7	93
43	<b>Tepeyanco</b>	<b>56</b>	<b>44</b>
44	Terrenate	0	100
45	Tetla de la Solidaridad	19	81
46	<b>Tetlanohcan</b>	<b>63</b>	<b>38</b>
47	Tetlatlahuca	40	60
48	Texoloc	0	100
49	Tlaxcala	29	71
50	Tlaxco	17	83
51	Totolac	14	86
52	Tzompantepec	13	88
53	Xaloztoc	24	76
54	Xaltocan	0	100
55	<b>Xicohtzinco</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
56	Xiloxotla	25	75
57	Yauhquemecan	9	91
58	Zacatelco	59	41
59	Zacualpan	0	100
60	Zitlaltépec	14	86

16. Complete la siguiente idea, según su percepción: La existencia de hombres que solicitan cuerpos de mujeres y niñas que son explotadas sexualmente en su municipio.



A pesar de que en otras preguntas las personas encuestadas no reconocen el consumo como un factor que genera la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, en esta pregunta el 54.7% respondió que la existencia de hombres que solicitan cuerpos de mujeres y niñas sigue igual o ha aumentado.

#### d. Conclusiones

1. Casi todas las personas encuestadas, 97.2%, reconocen saber qué es la trata de personas y 6 de cada 10 personas encuestadas la reconoce como el proceso de captar, trasladar y explotar a personas. Además, el 92.4% sabe que en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o son llevadas a otros estados para ser explotadas.

Así, los resultados nos muestran que desde la percepción ciudadana la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es reconocida y considerada con impactos nacionales e internacionales. Sin embargo, el hecho de saber qué es la trata no implica que la ciudadanía esté actuando frente a la problemática.



2. El 22.9% de las personas entrevistadas (2 de cada 10) señaló que en la comunidad se sabe que en el estado de Tlaxcala se explota sexualmente a mujeres y niñas o se lleva a otros estados para ser explotadas.

Este porcentaje confirma que las operaciones de las redes de trata o de lugares de explotación son plenamente reconocidas por la ciudadanía y muy probablemente por las autoridades municipales.

3. Respecto a los municipios del Estado donde hay trata de mujeres para la explotación sexual o personas que se llevan a mujeres a otros estados para ser explotadas sexualmente, podemos observar que hay un conocimiento claro y amplio sobre los municipios donde se está presentando la problemática.

Es preocupante que en cada diagnóstico el número de municipios mencionado sea mayor, pasando de 23 en 2008 a 35 en 2014 y hasta 40 en 2017.

A pesar de que el municipio de Tenancingo es el más visibilizado mediáticamente, podemos observar que en 2017 la ciudadanía reconoce a otros tres municipios antes que éste: Chiautempan, Zacatelco y Apizaco.

Será importante profundizar en el análisis de los municipios que se enuncian pues es probable que en los últimos años se haya dado un incremento en las personas dedicadas a la trata o un mayor número de lugares de explotación sexual, en los que habría mujeres víctimas de trata.

También es preocupante que en 9 años el delito casi se ha duplicado en los municipios afectados.

Uno de los principales factores que ha facilitado el crecimiento del problema es que hasta la fecha no se haya implementado una política gubernamental eficaz para enfrentar el delito de trata.

Además, el que, en los mismos 9 años, 15 de los 23 municipios mencionados en el primer diagnóstico, continúen siendo señalados, es una muestra de que no hay verdadero interés por parte de los gobiernos para atender el delito; hace nueve años que saben con claridad dónde está el problema y no actúan.

4. 49.9% de las personas señaló que una de las razones por las que existe trata de mujeres en los municipios es que los hombres consideren a las mujeres como objetos que se pueden vender o comprar, esto nos hace ver que es

urgente la implementación de políticas públicas que modifiquen esta concepción que le da sustento a la problemática desde una lógica de mercado.

Otro elemento en el que se deberá profundizar es el de la vinculación que se percibe entre las autoridades y las redes de trata ya que el 40.9% de la ciudadanía señaló esta percepción de complicidad como una de las razones por las que existe la trata en los municipios.

5. Preocupa el hecho de que las personas encuestadas hayan señalado la existencia de mujeres y niñas víctimas de trata y que son originarias de su municipio, con un 40.3% sin embargo es alarmante que en el contexto estatal ha aumentado la desaparición forzada y el feminicidio<sup>1</sup>.

Esto implica, además —dado que la mitad de las personas encuestadas mencionó que esta situación se debe a que el gobierno no realiza acciones de prevención—, que el gobierno estatal debe urgentemente implementar políticas públicas en el ámbito educativo que prevengan sobre la vulnerabilidad de las adolescentes y las jóvenes ante el enganche de las redes, pero también implica que desde las acciones educativas se modifique la masculinidad de los jóvenes para que no se construyan como consumidores y explotadores. También implica la necesidad de establecer refugios en donde las víctimas y sus familias puedan ser protegidas y atendidas.

6. El 43.5% de las personas encuestadas percibe que se ha dado un aumento en la cantidad de lugares de explotación. Esto coincide con los datos publicados en algunas notas periodísticas que comentan que en los lugares en donde se establecen las industrias se incrementa la demanda de prostitución, como es el caso de Huamantla<sup>2</sup>, y también coincide con la información dada por autoridades de 15 municipios, en su mayoría del sur

---

<sup>1</sup> Quinto feminicidio en Tlaxcala a 32 días del 2018, Quadratín, 01 de febrero de 2018, <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/quinto-feminicidio-tlaxcala-32-dias-del-2018/>.

<sup>2</sup> AUDI patrocinaría “turismo sexual” en Huamantla, Tlaxcala. Revista La Polilla, 23 de octubre de 2017. <http://www.lapolilla.com.mx/2017/10/23/audi-patrocinaria-turismo-sexual-huamantla-tlaxcala-reportaje>.

de Tlaxcala<sup>3</sup>, que reconocieron que de 2014 a 2016 se otorgaron licencias para 20 hoteles, 20 autohoteles, 35 moteles, 203 bares y 73 centros botaneros<sup>4</sup>. Ante esto es necesario que se fortalezca la acción de las autoridades estatales y municipales para el control, vigilancia y sanción de estos lugares, pues hasta ahora la principal razón por la que la ciudadanía considera que el lugar de explotación aumenta o siguen igual se debe a que hay una complicidad entre autoridades (44.55%) y que las autoridades no castigan a los dueños de los lugares (36%).

7. El 32.7% de las personas encuestadas percibe que ha aumentado la cantidad de redes familiares de tratantes que explotan sexualmente a mujeres en sus municipios.

Aunque pareciera un porcentaje pequeño, el dato es preocupante tratándose de un delito y sabiendo que Tlaxcala representa un lugar importante en la reproducción de redes de trata.

Si no se realizan acciones eficaces para detener la reproducción de proxenetes, los impactos generados desde el estado de Tlaxcala hacia otros lugares del país y de otros países pueden seguir aumentando en los siguientes años.

Este dato se refuerza con la información publicada en medios nacionales e internacionales sobre las detenciones que se han hecho durante los últimos años de personas tlaxcaltecas acusadas de la explotación sexual de mujeres.<sup>5</sup>

Ante esta situación, nuevamente se hace urgente que el gobierno del estado, a través de la Procuraduría General de Justicia del estado fortalezca los mecanismos de sanción, pues hasta ahora las estadísticas de procesamiento de las denuncias son muy débiles. De 2011 a 2016 el 69.5% de las denuncias quedaron asentadas sólo como actas circunstanciadas, y aún más grave es que apenas el 6.5% del total de las denuncias alcanzó sen-

---

<sup>3</sup> Información obtenida vía acceso a la información con los municipios de Tetlanohcan, Mazatecochco, Tlaxcala, Quilehltla, Ayometla, Acuamanala, Teolochocho, Tlaltelulco, Chiautempan, San Pablo del Monte, Papalotla, Xicohtzinco, Zacatelco, Axocomanitla y Tenancingo.

<sup>4</sup> Un centro botanero, es un lugar en el que se venden bebidas alcohólicas y botanas para acompañarlas. En algunos casos estos lugares son utilizados para explotar sexualmente a mujeres.

<sup>5</sup> *Cae en Tlaxcala “El Chegoya”, requerido en EU por trata de personas*, Revista Proceso, 5 de mayo de 2017, <http://www.proceso.com.mx/485312/cae-en-tlaxcala-chegoya-requerido-en-eu-trata-personas>.

tencia;<sup>6</sup> además es urgente implementar políticas públicas educativas que transformen la mentalidad masculina explotadora.

8. El 26.7% de las personas perciben que hay menores de edad que aspiran a ser tratantes en el estado. Pero, además, en 14 de los municipios, la mayoría del sur del estado, el porcentaje sube al 50% o más de las personas encuestadas que reconoce esta situación.

Es muy probable que, dada la impunidad con que se comete el delito y la falta de políticas públicas aplicadas para enfrentarlo, el ser tratantes se está convirtiendo en la aspiración de los menores de edad en esos municipios. Esto nuevamente confirma la urgencia de la implementación de políticas públicas educativas que prevengan la construcción de una mentalidad explotadora en los hombres.

9. Es necesario que el gobierno estatal, en coordinación con los municipales, realicen acciones que prevengan el consumo, pues 31% de las personas señalaron que ha aumentado la existencia de hombres que solicitan cuerpos de mujeres y niñas explotadas sexualmente en su municipio.

Si las acciones gubernamentales no inciden en el consumo, difícilmente se desestructurará el problema ya que la demanda es una de las principales columnas que sostiene la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Es importante que en tres o cuatro años se repita este o un diagnóstico semejante, para que podamos conocer los cambios positivos o negativos que se den en la problemática de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Desafortunadamente, la percepción de la ciudadanía hoy confirma que, durante los últimos 10 años, los gobiernos estatales y municipales en turno no han sido capaces de disminuir el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y en ese sentido siguen siendo responsables de la no garantía a las mujeres de su derecho de vivir libres de violencia y de explotación sexual.

---

<sup>6</sup> Informe *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala. Análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*, Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., 2016-2017



## La larga lucha ciudadana ante la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es un crimen mafioso y aberrante que daña su dignidad y derechos. Es un delito que se generó en Tlaxcala desde 1950 como lo especifica Oscar Montiel Torres.<sup>7</sup>

Las redes de tratantes en el estado de Tlaxcala se han ido desarrollando e infiltrando en las estructuras comunitarias, e institucionales, con la complacencia de la ciudadanía y con la omisión de las autoridades.

En el año 2005, tras conocerse una serie de diagnósticos elaborados por la sociedad civil y académicos, en los que se confirmaba que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual era grave, la ciudadanía alzó la voz públicamente para demandar a las autoridades una atención integral al delito.

Cuatro retos fueron planteados por Comités de Derechos Humanos y el Centro Fray Julián Garcés a fin de generarse un movimiento contra la trata de personas en el estado de Tlaxcala:

1. *Sumar a otros actores que favorecieran los procesos de sensibilización, denuncia e incidencia.*

---

<sup>7</sup> Tesis de Doctorado Montiel Torres Oscar, *El Lado oscuro del México Profundo: la estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural.* pp. 64 México DF. 2013

2. *Sensibilizar a la ciudadanía sobre la problemática como una violación a los derechos humanos y a la dignidad de las mujeres, pues hasta entonces el problema estaba normalizado y se justificaba a partir de una serie de prejuicios (son mujeres de la vida fácil, lo hacen por diversión, lo hacen por dinero, etc.).*
3. *Hacer público el problema.*
4. *Incidir para que se generaran marcos legislativos y de política pública para prevenir el delito, para proteger a sus víctimas y para sancionar a las redes.*

Para el año 2006, se inició la “Campaña por la Dignidad de Todas y Todos” que impulsaron varias organizaciones locales y grupos comunitarios, quienes posteriormente formaron una red denominada Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas. En 2006 impulsaron una iniciativa para que fuera reconocido como delito en el Código Penal del estado de Tlaxcala la trata de personas.

El movimiento para tipificar el delito de trata de personas convocó a 41 organizaciones y grupos comunitarios locales y 18 nacionales e internacionales. En la primera fase se logró realizar, en apenas 4 meses, 250 talleres en los 60 municipios de Tlaxcala, los cuales tuvieron como objetivo sensibilizar a la población respecto a la problemática y la necesidad de contar con marcos jurídicos y políticas públicas.

La segunda fase planteó la recolección de firmas de apoyo a la iniciativa ciudadana para tipificar el delito de la trata de personas en Tlaxcala. Para lograrlo se instalaron mesas en los 60 municipios en dos espacios estratégicos, los parques públicos y las parroquias; además, durante 16 días se instaló una carpa en el zócalo de la Capital en el Marco de la Campaña Internacional “16 Días contra la Violencia Hacia las Mujeres”, en la que también hubo eventos culturales y académicos que animaron la recolección de firmas ciudadanas. Esta etapa tuvo como resultado la recolección de más de 25 mil firmas en respaldo a la iniciativa popular contra la trata de personas.

La tercera fase se concreta a partir de la presentación de la iniciativa popular para tipificar el delito de trata de personas ante el Congreso del estado de Tlaxcala (7 de diciembre de 2006) dando seguimiento a una serie de acciones para discutir, a

través de 3 foros, la forma adecuada de tipificación del delito. Además de lo anterior la ciudadanía realizó una serie de marchas, eventos artísticos y culturales para generar la presión que llevara a la Cámara de diputados y diputadas a la aprobación de la iniciativa popular. **El 20 de septiembre de 2007 se aprueba en el estado de Tlaxcala la tipificación del delito de trata de personas.**

Una vez lograda la tipificación del delito, la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas centró sus acciones en incidir para que el gobierno reconociera plenamente la gravedad del problema y se aprobara un marco legislativo que obligara al estado a realizar acciones no solo de sanción sino también de prevención, protección y atención integral de las víctimas.

En 2008 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), acordó la realización de un estudio desarrollado por Proyecto Mujer A.C. y bajo la coordinación de la Dra. Patricia Olamendi Torres; el estudio titulado *Trata de Mujeres en Tlaxcala*, el cual fue ocultado por el gobierno del estado, pues no tenía ninguna intención de hacerlo público. La investigación tuvo que ser exigida vía solicitud de acceso a la información pública gubernamental ante INMUJERES. Los resultados constataron la gravedad del problema en el Estado: la ineficiencia del aparato de justicia para sancionar el delito, el nulo acceso a protección y justicia a las víctimas, así como la tolerancia y justificación misógina por parte de las autoridades. Esta situación poco ha cambiado.

La visibilización de los resultados del estudio y sus conclusiones, así como la fuerza pública que las organizaciones de la Iniciativa Popular habían tomado, generó que el gobierno se viera obligado a presentar una iniciativa de ley para la prevención de la trata de personas. El 25 de noviembre de 2009 la LIX Legislatura local aprobó la *Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala*, ley que estableció obligaciones de prevención y protección a las víctimas del delito de trata de personas.

En el año 2010 el gobierno del Estado de Tlaxcala convocó a las Organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata a ser parte de este Consejo Estatal contra la Trata de Personas. Después de reflexionar al respecto, las organizaciones y los



Comités de Derechos Humanos decidimos nombrar a cuatro organizaciones para que participarán al interior del Consejo Estatal contra la Trata.

Durante el proceso de participación, las organizaciones integrantes de la Iniciativa Popular contra la Trata, denunciarnos públicamente que las acciones realizadas por el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, no estaban siendo integrales, coordinadas, eficientes y eficaces, para prevenir el delito de trata de personas, proteger y atender a las víctimas e investigar y sancionar a los tratantes, por lo que el 19 de julio del 2011, se presentó una Propuesta Ciudadana de Estrategia Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar la Trata de Personas a los integrantes del Consejo Estatal, misma que fue fortalecida por personas expertas mediante la realización del “Foro Ciudadano de Análisis y Enriquecimiento de la Estrategia Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de la Trata de Personas y la Protección de sus Víctimas”, los días 29 y 30 de agosto del mismo año.

El 30 de septiembre de 2011 el Consejo Estatal contra la Trata de Personas finalmente aprobó la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a las Víctimas.

La Estrategia, fundamentalmente establece las acciones para conseguir tres objetivos:

1. Prevenir el delito.
2. Atender, proteger y reincorporar a las víctimas.
3. Sancionar a los tratantes.

En octubre de 2012, por presión de las organizaciones de la Iniciativa Popular, el Consejo Estatal contra la Trata de Personas aprobó el Plan Sexenal contra la Trata, documento que define con mayor precisión las acciones que corresponde a cada una de las instancias de gobierno así como a nivel municipal. En diciembre de ese mismo año las organizaciones de la Iniciativa Popular decidimos dejar de participar en el Consejo, pues ya estaban concluidos los marcos legislativos y de políticas públicas para la actuación de las autoridades; además el gobierno de Mariano González Zarur tomó una posición excluyente y de descalificación de la participación de la sociedad civil.

En el año 2014 desde el Centro Fray Julián Garcés realizamos el primer *Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala*. Este diagnóstico mostró que los municipios afectados por la trata estaban aumentando. En el año 2008 la Dra. Patricia Olamendi Torres en su publicación *Trata de Mujeres en Tlaxcala*, señalaba 23 municipios afectados y para 2014 la ciudadanía señaló 35 municipios, 13 municipios más en un periodo de 6 años. Esto evidencia que a pesar de que se crearon marcos legislativos y de política pública, no estaban siendo aplicados por el gobierno del estado.

En esta etapa del proceso las organizaciones de la Iniciativa Popular realizamos un alto para hacer la sistematización participativa de la experiencia, para desde ahí aprender y ubicar elementos de continuidad. Algunos de los aprendizajes más relevantes fueron:

- Es el dolor, empatía y esperanza de justicia en las personas lo que realmente las mueve.
- La importancia que tiene trabajar a nivel comunitario pues es la que tiene la capacidad de sostener una lucha a largo plazo. Aunque los gobiernos municipales y estatales cambien, esta base puede sostener la lucha y exigencia más allá de los periodos de gobierno tanto a nivel estatal como a nivel municipal.
- La exigencia de legislación y de política pública en el contexto tlaxcalteca no es la solución al problema de la trata, pero sí es una forma de visibilizar el problema y de exigir al gobierno lo que le corresponde respecto a los derechos humanos.
- Es importante reconocer el saber comunitario, pues desde ahí se pueden dar otras lógicas de cambio en las comunidades.
- Lo más importante y el verdadero logro es cuando nos transformamos y vamos transformando a nuestro alrededor. El conocimiento de la problemática no es lo más importante si no las actitudes que realizamos frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Es necesario generar procesos históricos de largo plazo que faciliten la incidencia y participación comunitaria cada vez mayor.

Desde estos aprendizajes, los grupos comunitarios y organizaciones establecen tres líneas de acción:

1. El fortalecimiento comunitario en la implementación de acciones de prevención.
2. Motivar la participación juvenil en la prevención.
3. Dar continuidad a la incidencia gubernamental para que haga efectivas las leyes y políticas públicas existentes, pues esa es su obligación.

Respecto al punto 1, a partir de 2015 se inicia un proceso de fortalecimiento comunitario con mayor fuerza a través de eventos donde se congregan integrantes de grupos de diferentes municipios de Tlaxcala denominado Congreso por la Dignidad de la mujer y la Jornada Diocesana de Prevención de la Trata de Mujeres y Niñas en 2016, así como el acompañamiento a grupos comunitarios en la formación y promoción de acciones de prevención en las comunidades con incidencia de trata de mujeres y niñas. El punto 2 se ha impulsado a través de un proceso de formación de promotores adolescentes en escuelas secundarias, a través de un modelo que será explicado en el último apartado de este folleto.

En lo referente al punto 3 se ha dado continuidad a partir de la solicitud de Alerta de Violencia de Género. La política de simulación del gobierno encabezado en ese tiempo por Mariano González Zarur dio como resultado, no solo el agravamiento de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, sino que el 8 de agosto de 2016, la organización Todos para Todos A.C. presentara la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (En adelante Solicitud Alerta de Violencia de Género)<sup>8</sup> por Trata y Violencia Sexual en los municipios de Acuamala, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, La Magdalena Tlaltelulco, Papalotla, Ayometla, Axocomanitla, San Pablo del Monte, Teolochocho, Tenancingo, Xicohtzingo y Zacatelco. Fue aceptada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante Conavim) el 30 de agosto de 2016.

---

<sup>8</sup> En base al art. 22 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es: *El conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.*

Frente a este hecho y sabiendo que por varios años hemos exigidos como organizaciones de la Iniciativa Popular que los gobiernos asuman su responsabilidad frente a esta forma de violencia extrema hacia la mujer, decidimos dar seguimiento a este mecanismo y desde ahí continuar la exigencia ciudadana.

Dicho mecanismo de Solicitud Alerta de Violencia de Género se ha desarrollado de la siguiente manera:

Se formó un Grupo de Expertos y Expertas para dar seguimiento a la Solicitud Alerta de Violencia de Género, integrado por: Alejandra Silva Carreras, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Amalia Cruz Rojo, representante del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Oscar Montiel Torres, representante de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) y Ángel Christian Luna Alfaro, representante del Colegio de Tlaxcala (COLTLAX), representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Nacional de la Mujeres, Conavim y el Instituto Estatal de la Mujer.

El Grupo de Expertos, como parte de la elaboración de su diagnóstico, realizó entrevistas con organizaciones de la sociedad civil. El Centro Fray Julián Garcés fuimos convocados a estas entrevistas, en ella dotamos al Grupo de Expertos de información sobre la grave situación que guarda la trata de mujeres y niñas con fines de explotación en Tlaxcala.

A continuación, presentamos una síntesis de la cronología del desarrollo de la Solicitud de la Alerta de Violencia de Género.

El 5 de octubre del 2016, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en su calidad de coordinadora del grupo de trabajo, entregó *a la* Secretaría de Gobierno del estado de Tlaxcala *el Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.*

El 19 de octubre de 2016, ante el retraso de la entrega del informe del grupo de trabajo al Gobierno del Estado, como organizaciones de la Iniciativa Popular contra la Trata de mujeres y niñas enviamos una solicitud de información a la Conavim

para conocer las razones del retraso y para tener conocimiento de la fecha en la cual sería entregado el Informe.

El 4 de noviembre de 2016 la Conavim remitió el informe que elaboró el grupo de trabajo a la solicitante –asociación civil “Todos para Todos”-, y al Gobierno del Estado, específicamente al Secretario de Gobierno. En el informe se establecieron nueve conclusiones y propuestas en relación con la prevención, protección y atención a víctimas e investigación.

El 24 de noviembre el gobierno del Estado aceptó el informe, comprometiéndose con ello a realizar las propuestas estipuladas en el Informe y a entregar un informe en seis meses sobre las acciones realizadas.

El 24 mayo de 2017 la Secretaria de Gobierno, Anabel Alvarado Varela entregó el informe de las acciones implementadas por el gobierno del estado a la Conavim. Partiendo de ese informe, el Grupo de Expertos y Expertas elaboró un Dictamen y emitió la Resolución a la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala el pasado 4 de agosto de 2017. En dicha resolución la Secretaria de Gobierno Federal estableció que **no se declarararía la alerta de violencia de género en Tlaxcala. A pesar de lo anterior en el resolutivo Tercero, se especificó que** “... *el gobierno del estado de Tlaxcala deberá dar continuidad a las acciones reportadas y adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a vivir una vida libre de violencia.*” Para ello tendrían un periodo de seis meses y la Conavim haría una valoración sobre las acciones emprendidas en ese tiempo.

La labor ciudadana sigue siendo importante para la observación y exigencia del cumplimiento de las nuevas recomendaciones, de lo contrario se corre el riesgo de que se pierda lo que ya se ha conseguido en esta larga lucha. En el siguiente apartado compartiremos algunas de estas recomendaciones que son urgentes de aplicar.

## Políticas Públicas pendientes a nivel educativo para prevenir la trata de mujeres

La *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos*, publicada en junio de 2012 tiene por objeto: “Establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los Gobiernos Federal, de las entidades federativas y Municipales”; esta ley busca la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para hacer frente a la trata de personas. En su contenido también establece que la Secretaría de Educación Pública tiene por obligación, de acuerdo al Artículo 89, fracción VI, “... diseñar módulos de prevención para los distintos ciclos escolares que serán incluidos en el currículum de la educación básica”.

A nivel estatal, el Gobierno de Tlaxcala, cuenta con la “*Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala*”, en esta ley se establece la obligación de implementar políticas públicas para afrontar el delito de la trata de personas y se especifica la importancia de establecer un Consejo Estatal contra la Trata de personas que coordine, las políticas, acciones y programas en materia de prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas. Además, en el artículo 41 señala que el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, tiene por obligación elaborar el proyecto del Programa Estatal, en el que se establecerá la política del Estado en materia de trata de personas, además en el artículo cuarto del apartado de Transitorios especifica que el Consejo tiene 180 días hábiles para aprobar el Programa estatal, hasta el momento sigue pendiente su implementación.

Como ya mencionamos en el anterior apartado, a mediados del año 2016, estando como gobernador Mariano González Zarur, se solicitó para el estado de Tlaxcala la Alerta de Violencia de Género, por ser un mecanismo que busca garantizar que las mujeres vivan una vida libre de violencia. El *Dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el grupo de trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres del estado de Tlaxcala*, entre otras recomendaciones señala:

IV. **Respecto a la séptima conclusión se propone:** *Que el gobierno del estado de Tlaxcala incorpore una **política de estado integral y de largo plazo en materia de comunicación social** en la que se diseñen e implementen campañas permanentes dirigidas a mujeres y hombres con una mayor participación e involucramiento de las diversas Secretarías e instituciones de gobierno, así como una mayor coordinación con las instancias municipales para el **diseño e implementación de campañas para la población en general**, así como desarrollarlas con un enfoque multi e intercultural, enfoque diferenciado, perspectiva sociocultural, de derechos humanos, perspectiva de género, considerando características específicas de población en condiciones de vulnerabilidad. Se deberá contar con un programa de comunicación con objetivos y metas claras, que cuenten con mecanismos de evaluación cuanti y cualitativos. Con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos: el significado, los tipos y modalidades de la violencia de género y contra las mujeres; el feminicidio; derechos humanos de las mujeres; derecho a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia; información sobre los procedimientos y lugares de atención a mujeres víctimas de violencia; números telefónicos de orientación y denuncia segura; contenidos que logren visibilizar que las prácticas socioculturales no deben contraponerse a los derechos humanos de las personas; **mensajes enfocados a desalentar la oferta y la demanda de personas que son ofrecidas como objetos sexuales**; contenidos dirigidos a concientizar a la ciudadanía en general, y en especial a los consumidores y la gravedad de su conducta y el delito que se comete. Asimismo, se debe prevenir a la población de las diversas formas en que **las personas son enganchadas y captadas por los tratantes** como el enamoramiento, engaño, seducción, amenaza, entre otras. También es importante **incluir contenidos sobre masculinidades no violentas**.*

Además de las campañas dirigidas a la población en general, también se deben diseñar e implementar campañas de difusión al interior de las diversas Secretarías e instituciones del gobierno en el ámbito estatal y municipal, de carácter permanente, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos una cultura de respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, con especial énfasis en las instancias de atención, procuración e impartición de justicia.

El grupo de trabajo recomienda que la cobertura de las campañas sea a nivel estatal, regional y municipal, así como cumplir cabalmente las normas internacionales y nacionales que existen en el tema. Se recomienda la evaluación permanente del impacto de las campañas que implemente el estado.

- V. **Respecto a la novena conclusión se propone:** *Diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y trata de personas, que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reproducirla y denunciarla.*

*El grupo sugiere que dicha estrategia **se implemente en todos los niveles de educación obligatoria en el estado** y se realice a través de técnicas didácticas y lúdicas de enseñanza apropiadas según el nivel escolar. Lo anterior, a fin de ilustrar el significado de la igualdad entre mujeres y hombres y dar a conocer que las consecuencias de la violencia contra las mujeres obstaculizan el desarrollo de la sociedad en su conjunto.*

*Asimismo, se requiere que el **personal docente reciba la capacitación necesaria y cuente con los materiales e insumos adecuados para impartir los contenidos educativos.***

*Elaborar un diagnóstico puntual sobre la trata de personas en la entidad, con énfasis en aquella que viven las mujeres con fines de explotación sexual. Dicho **diagnóstico debe identificar los factores que producen y hacen permisible la trata de personas en la entidad** y contener recomendaciones concretas para prevenir, atender y erradicar dicho delito.*

Ambas conclusiones señalan con claridad las acciones que el gobierno del Estado debe emprender como mecanismo para prevenir la trata de mujeres y niñas con



finés de explotación sexual. Por un lado, la conclusión siete busca a través de las campañas seguir insistiendo en que la población deje de ver como normal la trata, que quien consume se haga consiente de que está contribuyendo a que haya más mujeres y niñas explotadas sexualmente y que su acción atenta contra la dignidad de las mujeres, visibilizar las formas de enganche y reconocer la igualdad entre hombres y mujeres tomando como base las masculinidades no violentas. Por otro lado, de manera complementaria la conclusión número nueve comprende la prevención en el sector estudiantil desde la implementación de materias educativas en todos los niveles educativos, siendo este sector el más vulnerable frente al enganche y la construcción como consumidor o tratante.

Como sociedad civil hemos hecho aportes importantes para la construcción de la Política Pública. A finales de diciembre de 2017, integrantes de las Organizaciones de la Iniciativa Popular, Académicos y Grupos Pastorales elaboramos la *Propuesta Civil y Académica del Programa Estatal contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*, misma que fue presentada el 28 de diciembre de 2017 a Edith Anabel Alvarado Varela quien era Secretaria de Gobierno. El 5 de enero de 2018 en una sesión del Consejo Estatal contra la trata de personas, se presentó de manera formal la propuesta a quienes integran este órgano.

La propuesta del Programa Estatal contempla cuatro ejes fundamentales:

1. Prevención
2. Atención
3. Investigación y judicialización
4. Seguimiento y evaluación

Cada eje rector contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que permiten hacer frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Debido a que en este folleto estamos abordando la importancia de la prevención en el sector adolescente, compartiremos algunos elementos contenidos en la *Propuesta del Programa Estatal contra la Trata* que consideramos relevantes.

**En el objetivo tres establece.** “*Crear una cultura de la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en escuelas secundarias y de nivel medio superior en el estado de Tlaxcala*”.

Dentro de este objetivo se contemplan los siguientes puntos:

**3.1** *Creación de un programa de información y sensibilización para los niveles de secundaria y medio superior, priorizando las zonas más afectadas por la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*

*El programa contendrá los siguientes aspectos:*

a) *Debe ser construido con la participación de personas expertas en temas de derechos humanos, perspectiva de género, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y masculinidades.*

b) *Los contenidos abordarán las siguientes perspectivas:*

- *Género*
- *Derechos humanos*
- *Masculinidades no violentas*

c) *Debe contener los siguientes temas:*

- *Prevención de la violencia hacia las mujeres*
- *Causas, consecuencias y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*
- *Ejercicio de la sexualidad responsable*
- *La construcción del amor romántico como mecanismo de violencia y enganche*
- *Mitos en los que se basa la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*
- *Ejercicio de las masculinidades no violentas como mecanismo de prevención de la aspiración de ser tratante y consumidor*

- d) *Debe estar basado en la metodología aprendizaje-acción.*
- e) *Se elaborará un manual de apoyo para la formación de los enlaces educativos y para la implementación de acciones de prevención en sus escuelas.*

*Se parte también de **facilitar formación a enlaces educativos de los niveles secundaria y medio superior para la implementación de acciones de prevención.***

*En cada escuela se designará para la formación y aplicación del programa de prevención a dos responsables que a la vez funcionarán de manera permanente como enlaces del proceso.*

*En cada escuela a partir de la capacitación se deberá formar un grupo escolar de promotores y promotoras que implementarán con sus pares acciones de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*

*Los enlaces tendrán la habilidad de informar y transmitir conocimientos a papás y mamás en sus escuelas.*

*A partir de la capacitación en cada escuela se realizarán acciones de prevención de la trata de mujeres en días simbólicos: 8 de marzo. Día Internacional de la mujer, 30 de julio. Día mundial contra la trata, 23 de septiembre. Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños y 25 de noviembre. Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.*

*Se implementará un mecanismo para identificar los impactos de las acciones realizadas para la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en las escuelas.*

**3.2 Se diseñará e implementará una *materia sobre derechos humanos, género, sexualidad y trata de personas para los niveles secundaria y medio superior.***

- a) *El contenido de la materia debe ser construido con la participación de personas expertas en temas de derechos humanos, perspectiva de género, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y masculinidades.*
- b) *Los contenidos abordarán las perspectivas: Género, Derechos humanos y Masculinidades no violentas*
- c) *Contendrán los siguientes temas:*
- *Derechos humanos que garantizan a las mujeres a vivir libres de violencia y explotación sexual.*
  - *Prevención de la violencia hacia las mujeres*
  - *Causas, consecuencias y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*
  - *Ejercicio de la sexualidad responsable*
  - *La construcción del amor romántico como mecanismo de violencia y enganche*
  - *Mitos en los que se basa la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*
  - *Ejercicio de las masculinidades no violentas como mecanismo de prevención de la aspiración de ser tratante y consumidor.*
- d) *Guía didáctica de planificación para docentes de la materia.*

Los anteriores elementos fueron propuestos por la sociedad civil a partir de la experiencia de trabajo con adolescentes en escuelas secundarias, el modelo pedagógico que ha resultado de la experiencia la compartiremos en el siguiente apartado. Debido a que el mayor porcentaje de adolescentes que residen en el estado se encuentran en las escuelas secundarias -quienes pueden ser potenciales víctimas, tratantes o consumidores-, consideramos muy importante la implementación y fortalecimiento de estas acciones por parte del gobierno del estado para lograr una verdadera prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



## Modelo educativo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

La violencia contra las mujeres es una situación que avanza rápidamente y las coloca en riesgo de sufrir algún tipo de violencia por el simple hecho de ser mujeres. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH- 2016) menciona que, de las mujeres que han asistido a la escuela 25.3% enfrentaron violencia por parte de compañeros, compañeras y maestros, entre otros, durante su vida de estudiantes. Las más frecuentes fueron las agresiones físicas (16.7%) y sexuales (10.9%). Estos datos muestran la importancia de realizar acciones de prevención que disminuyan esta situación de violencia que se vive en las escuelas.

La Encuesta Intercensal 2015 indica que, Tlaxcala tiene una población total de 1,272, 847 personas, el 94.4% entre las edades de 12 a 14 años asisten a la escuela. Dado que la población estudiantil representa un porcentaje importante en la población Tlaxcalteca y se ha mencionado que en ese sector existe un alto índice de violencia, las niñas tienen mayor riesgo de ser enganchadas por las redes de tratantes para ser explotadas sexualmente. De acuerdo con el Informe Global sobre Trata de Personas 2016 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 71% de las víctimas de este delito son mujeres, mientras que las niñas y las adolescentes representan 20%; los hombres en su periodo adolescente van reafirmando ideas sobre su masculinidad y la forma de relacionarse con las personas en especial con las mujeres. En la tesis “*Lenocionio como proyecto de vida de niños y adolescentes de Tenancingo de Tlaxcala*” el 26.6% de los adolescentes encuestados mencionaron querer ser tratantes, el padrote dentro de la comunidad genera un

modelo de masculinidad a seguir, ha adquirido una figura de estatus relevante porque concentra todos los poderes posibles, es decir el económico, el respeto, la provisión, la seducción de las mujeres<sup>9</sup>, sin reconocerse que en realidad su poder está basado en el dolor y sufrimiento de las mujeres. En la adolescencia se enseña a los hombres que el cuerpo de las mujeres son objetos sexuales que se pueden comprar y se refuerza en ellos la idea de ser personas sexualmente activa ante sus compañeros o amigos de sus mismas edades<sup>10</sup>.

Siendo una situación grave para Tlaxcala se hace prioritario implementar una política pública educativa que contemple acciones de prevención encaminadas a eliminar las vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres, niñas y los adolescentes.

A continuación compartimos los principales elementos de un modelo de prevención a nivel educativo, que es resultado de la experiencia de tres años de trabajo con adolescentes en 8 secundarias establecidas en municipios afectados por la trata de mujeres y niñas.

El Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para promotoras y promotores (en adelante el Modelo de Prevención), es una propuesta que busca disminuir la violencia y trata con fines de explotación sexual que viven las mujeres adolescentes, a través de la formación e implementación de acciones. Ha sido aplicado durante tres ciclos escolares en ocho escuelas secundarias del estado de Tlaxcala, dando resultados importantes en la comunidad estudiantil: ha mejorado el aprovechamiento de los y las estudiantes que tienen un papel de promotores y promotoras; las relaciones de convivencia entre el alumnado se ha optimizado lo cual se ve reflejado en la disminución de violencia dentro de la escuela y ha favorecido la sensibilización frente a la violencia y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

---

<sup>9</sup> Las masculinidades y la demanda en la trata de personas. Ponencia presentada en el Foro “La sociedad de consumo y la trata de personas: retos y perspectivas en México”. Mesa Prevención y combate del consumo en la trata de personas.

<sup>10</sup> Idem

Aunque este modelo se desarrolló en escuelas secundarias consideramos que también puede ser utilizado con personas que asisten al bachillerato e incluso ser utilizado en espacios no escolarizados.

El Modelo de Prevención tiene por objetivo: Dotar de herramientas educativas a personas promotoras para que contribuyan a la prevención de la violencia hacia la mujer, así como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en sus comunidades.

Contempla dos fases para su aplicación.

### **Primera Fase**

Implica las siguientes acciones:

- a) Búsqueda de adolescentes líderes para integrar un grupo de promotores y promotoras de 16 a 26 adolescentes, favoreciendo que haya igual número de mujeres y hombres.
- b) Sensibilización-formación a los promotores y promotoras en los temas para obtener conocimientos básicos en: a) Sexo y género, b) Amor, atracción y violencias, c) Prevención de la violencia sexual hacia la mujer, d) Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir y e) Construcción de masculinidades.
- c) Organización en acciones de difusión en fechas importantes:
  - 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
  - 30 de Julio, Día Mundial contra la Trata de personas
  - 23 de septiembre. Día Internacional contra la Explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños
  - 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- d) Organización y acompañamiento en una expresión pública sobre lo aprendido en los talleres al término del ciclo escolar.

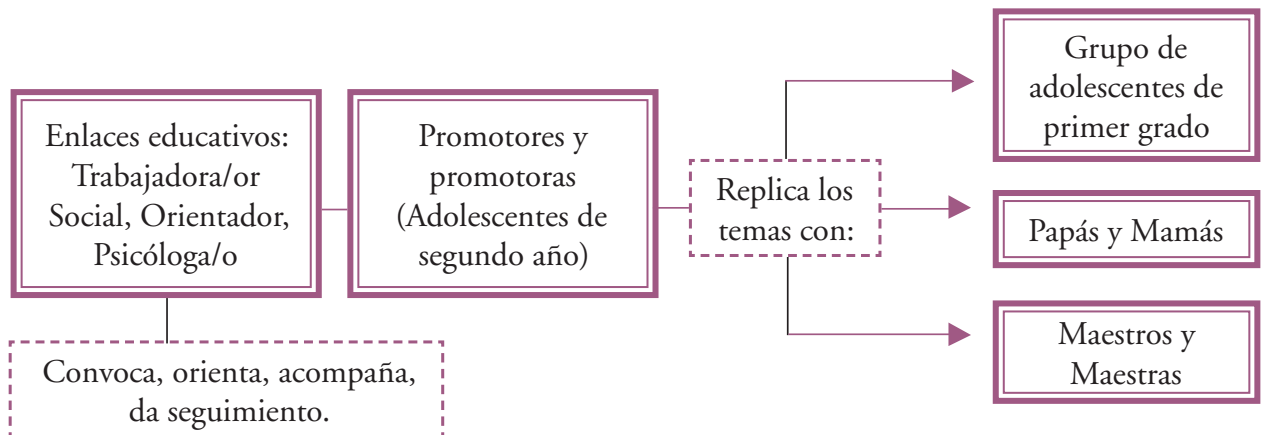


## Segunda fase:

Contempla los siguientes elementos:

- a) Consolidación de un grupo de promotores y promotoras integrado por hombres y mujeres, con un mínimo de 16 hasta un máximo de 26 personas.
- b) Profundización en los conocimientos con un grupo de promotores y promotoras sobre los temas de: 1) Sexo y género, 2) Amor, atracción y violencias, 3) Prevención de la violencia sexual hacia la mujer, 4) Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir y 5) Construcción de masculinidades no violentas.
- c) Organización y acompañamiento en réplicas de talleres con otros adolescentes.
- d) Organización y acompañamiento a un grupo de promotores y promotoras en pláticas dirigidas a padres, madres de familia y a personal de la comunidad docente.
- e) Acompañamiento de acciones de difusión sobre la prevención de la trata de mujeres y niñas en fechas importantes sugeridas en el presente Modelo.
- f) Acompañamiento al grupo de promotores y promotoras en una expresión pública al término del ciclo escolar.

### Actores que integran el Modelo de Prevención



El esquema plantea a los actores que son fundamentales para reafirmar en los promotores/as y adolescentes información, conocimientos y valores frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Si la sensibilidad de las madres, padres y comunidad docente aumenta, los cambios en los adolescentes serán más fáciles.

## **Descripción de los actores y actividades que desarrollarán:**

### *Enlaces educativos*

- Son las Trabajadoras Sociales, orientador, orientadora, psicólogo o psicóloga quien está capacitado en el modelo y da acompañamiento al grupo de promotores para reforzar y organizar la reflexión con alumnos, maestras maestros, mamás y papás.
- Realiza el calendario de actividades.
- Favorece las condiciones logísticas para las reuniones y convoca a los actores (adolescentes promotores/as, adolescentes quienes reciben las réplicas de los talleres, maestros/as, papás y mamás).
- Da seguimiento a actividades de difusión que realicen los promotores y promotoras en fechas importantes.
- Busca, en coordinación con las y los promotores, estrategias que permitan el avance de las actividades, en la capacitación-sensibilización de maestros, maestras, papás y mamás.
- Evalúa el proceso de capacitación-sensibilización que se realiza en su escuela.
- Busca soluciones a las situaciones de conflicto que pudieran presentarse entre los distintos actores.
- Es el puente de comunicación entre maestros/as, papás, mamás, la dirección de la Escuela y promotores/as.

### *Grupo de promotores y promotoras*

- Adolescentes de secundaria, preferentemente de segundo año.
- El grupo será de 16 a 26 adolescentes quienes se caractericen por mostrar liderazgo en sus grupos, su liderazgo no se califica por su promedio acadé-

mico sino por su influencia sobre el grupo. Se sugiere que el grupo promotor quede integrado por igual número de hombres y mujeres.

- Recibirán cinco temas de profundización-formación.
- Se formarán en cuatro equipos para llevar a cabo las réplicas.
- Desarrollarán habilidades de organización, trabajo en equipo, manejo de grupo, interpretación de textos y creatividad.
- Se reunirán cinco veces durante el ciclo escolar para organizar y profundizar los temas.
- Realizarán cinco réplicas frente a adolescentes de primer grado en los temas ya mencionados.
- Serán quienes realicen la sensibilización con papás, mamás, maestros y maestras.
- Realizarán la reflexión con sus maestros y maestras en los temas mencionados.
- Organizarán una actividad y difundirán en la comunidad escolar las fechas emblemáticas.

### *Grupos de primer grado*

- Se integrará con 20 a 30 adolescentes de primer año, buscando que se integre con el mismo número de hombres y mujeres. Son las personas receptoras de los talleres que da el grupo de promotoras y promotores.
- Se reunirán 5 veces durante todo el ciclo escolar para recibir los talleres.
- Se iniciará un trabajo de sensibilización en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y se pretende que este grupo sea quien se convierta en el grupo de promotores y promotoras para dar continuidad al trabajo de prevención en las escuelas.
- Desarrollarán habilidades de trabajo en equipo, organización, participación y hablar frente a grupo.

### *Papás y mamás*

- Este grupo estará integrado por papás y mamás de los grupos de segundo y tercer año. Este grupo será receptor de los temas de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

- Se sugiere utilizar las reuniones de vinculación o entrega de boletas para favorecer la participación.
- El tiempo de trabajo será de una hora como mínimo.
- Se trabajarán los siguientes temas a) Amor atracción y violencias, b) Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir y c) Construcción de masculinidades no violentas.
- Se abordarán los temas mediante actividades lúdicas, con la finalidad de construir un proceso de reflexión que permita comprender la urgencia de emprender acciones de prevención frente a la trata de mujeres y niñas.

### Maestros y maestras

- Se sugiere trabajar con este actor en los espacios del Consejo Técnico.
- El objetivo consiste en que, a partir de la sensibilización, estos actores fortalezcan las acciones implementadas por el grupo de promotores y promotoras.
- Se trabajarán los temas de: a) Amor atracción y violencias, b) Explotación sexual de mujeres y niñas, un problema urgente de prevenir y c) Construcción de masculinidades no violentas.
- Se propone trabajar 40 minutos como mínimo.
- Se darán tres capacitaciones a este grupo durante el ciclo escolar.



## La importancia de la acción ciudadana para lograr la prevención

El proceso que hemos emprendido organizaciones y grupos comunitarios para contribuir en la erradicación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en Tlaxcala nos ha enseñado que a pesar de que las autoridades tienen una responsabilidad indiscutible, ha sido muy lento que asuman su responsabilidad, por ello, es urgente una mayor acción de nosotras y nosotros en nuestras comunidades.

Para fortalecer la acción a nivel comunitario es importante que la acción sea colectiva, continua y por un tiempo indefinido. Generar cambios personales es importante, pero, ante la magnitud de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, es necesario impulsar una acción colectiva, lo cual nos permita evaluar los efectos de nuestras acciones y la creación de propuestas creativas de acción que nos permita generar cambios en nuestras comunidades.

Bajo este esquema, varios grupos en los municipios con mayor existencia de trata de mujeres y niñas (redes de tratantes, lugares de explotación sexual y enganche de mujeres y niñas), están realizando acciones que han generado sensibilidad, toma de conciencia, cuestionamiento en la participación como consumidor y respaldo para continuar en este proceso.

Por ello, reconociendo que para contribuir en la prevención de este problema social y así avanzar hacia su erradicación, se necesita de la participación de todas y todos en nuestras comunidades y en nuestros diversos espacios de vida. Les compartimos algunas de las acciones que se pueden realizar en sus municipios:

1. Contactar a instituciones, organizaciones o grupos comunitarios que trabajan contra la violencia hacia las mujeres o en la prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
2. Pláticas en lugares céntricos o casas.
3. Talleres.
4. Obras de teatro.
5. Proyección de videos.
6. Participar en eventos estatales (congresos, jornadas).
7. Implementar materiales didácticos de prevención.
8. Reunirte y organizarte con vecinos/nas.
9. Compartir información en los grupos que participas (escuelas, iglesia, agua potable, etc.).
10. Pegar infografías y carteles en lugares públicos y concurridos.
11. Reuniones de reflexión.
12. Marchas.
13. Ferias informativas.

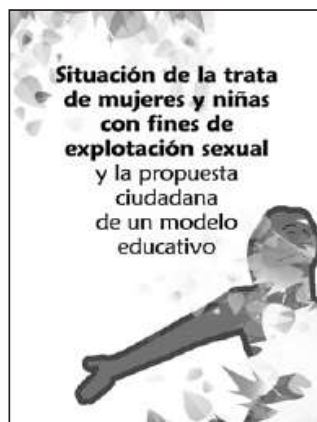
Como ya lo hemos referido anteriormente las autoridades e instituciones del gobierno del estado de Tlaxcala tienen la obligación de implementar acciones de protección y atención de víctimas, sancionar las redes de tratantes y de prevención. Respecto a la prevención están establecidos en la Ley local en materia de trata y las establecidas en la Conavim. Pero para que estas acciones se realicen es necesaria la participación de todas y todos a través de:

1. Estar al pendiente de la implementación y aplicación del Programa Estatal contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2017-2021).
2. Observar si se implementan acciones sobre la trata de mujeres y niñas de forma permanente en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias.
3. Estar al pendiente si se están implementando en nuestro municipio Campañas contra la trata, especialmente frente al consumo.

4. Si el gobierno del estado no realiza estas acciones, nos sumemos en la exigencia colectiva, a través de marchas, difusión de carteles, pronunciamientos, foros, recolección de firmas, talleres, etcétera.

**¡Nos queremos libres de trata!**





Se terminó de imprimir  
el mes de junio de 2018  
en Impretlax S.A. de C.V.  
[impretlax@prodigy.net.mx](mailto:impretlax@prodigy.net.mx)

Se imprimieron 4,300 ejemplares  
más sobrantes para reposición.



# #Nos queremos libres de trata

Este material se realizó con recursos de la Décima Séptima Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autores del presente trabajo.



Programa  
**PROEQUIDAD**